BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 23 de octubre de 1974

NUMERO 23.021

AÑO LXXXII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3962

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

DTO. GRAFICO T. E. 812-5423

DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL T. E. 812-4760

EXPEDICION T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Campichuelo 553 de 10 a 17

$ 0.80

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 866

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)





DECRETOS

IMPUESTOS

Reglaméntase la ley 20.627, de régimen para la emisión de documentos.

DECRETO
Nº 975
Bs. As., 1º/10/74

VISTO la ley Nº 20.627, y
CONSIDERANDO:
La necesidad de reglamentar las normas contenidas en la citada ley.

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Formularios oficiales e instrucciones

Artículo 1º — Apruébanse los formularios oficiales para la libranza de documentos a que se refiere el artículo 1º de la ley Nº 20.627, indicados en el Anexo I y las instrucciones para su uso que constan en el Anexo II.

La obligatoriedad del uso de las fórmulas oficiales no importa la modificación de las disposiciones que regulan los requisitos formales de los documentos sometidos a la ley Nº 20.627, los que seguirán regidos por las normas legales respectivas.

Vigencia

Art. 2º — A partir del primero de enero de 1975, toda libranza de los referidos documentos deberá realizarse en los formularios aprobados por el artículo precedente, y ajustarse a las disposiciones de la presente reglamentación.

Impresión: Casa de Moneda y otras imprentas

Art. 3º — La impresión de los formularios oficiales aprobados por esta reglamentación, podrá ser realizada por la Casa de Moneda de la Nación y por las imprentas inscriptas de conformidad con el párrafo siguiente.

Las imprentas públicas o privadas, que deseen imprimir formularios oficiales deberán solicitar su inscripción ante la Dirección General Impositiva, la que autorizará la numeración correlativa y serie de los formularios y dictará las normas de aplicación necesarias.

Cuando a juicio de la Secretaría de Estado de Hacienda las circunstancias lo hicieren necesario, podrá disponer que la impresión se efectúe exclusivamente por la Casa de Moneda de la Nación, quedando desde entonces sin efecto las inscripciones y las autorizaciones no ejecutadas.

Confección y distribución de impresos por Casa de Moneda

Art. 4º — Los formularios que imprima la Casa de Moneda de la Nación podrán ser confeccionados en sus propios talleres o mediante contratación en otras imprentas públicas o privadas, en la medida que se exceda de sus posibilidades de absorción, de conformidad con las normas administrativas vigentes.

La Dirección General Impositiva tendrá a su cargo la distribución en todo el país de los formularios a que se refiere este artículo. A estos fines, la citada Dirección podrá celebrar convenios con otros entes nacionales, provinciales, municipales o privados.

Expendio de los formularios impresos por Casa de Moneda

Art. 5º — Los formularios a que se refiere el artículo anterior se expenderán por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) y por los demás organismos y personas autorizadas por la Dirección General Impositiva, a la tasa que establezca la Secretaría de Estado de Hacienda, la que podrá tener en cuenta para ello el precio de mercado de los confeccionados en las imprentas inscriptas.

Se prohibe la reventa a mayor precio de los formularios impresos bajo la responsabilidad de la Casa de Moneda de la Nación. Las personas que los revendan a mayor precio, serán consideradas infractoras en los términos del artículo 43 de la ley Nº 11.683 (T. O. en 1974 y sus modificaciones) sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan.

Obligaciones del expendedor

Art. 6º — Todo expendio de formularios impresos bajo la responsabilidad de la Casa de Moneda de la Nación, deberá efectuarse estampando indefectiblemente en cada uno de ellos la fecha del día en que se efectúe.

La Dirección General Impositiva establecerá la forma y procedimiento de expendio e indicará las demás obligaciones que han de cumplir los expendedores de formularios.

Formularios confeccionados en otras imprentas

Art. 7º — Los formularios confeccionados en las imprentas públicas o privadas inscriptas podrán ser vendidos en el comercio. A los fines del artículo 1º de la ley Nº 20.627, se considerarán adquiridos en la fecha que se estampe por un organismo o persona autorizada por la Dirección General Impositiva, de conformidad con el artículo 5º. A tal efecto los interesados deberán presentar estos formularios en blanco, en las citadas oficinas.

La Dirección General Impositiva establecerá la forma y procedimiento para la atestación de fecha y las demás obligaciones de las oficinas de expedición, vinculadas con este trámite.

Registradores

Art. 8º — El registro de documentos previsto por el artículo 4º de la ley número 20.627 estará a cargo de la Dirección General Impositiva, con cooperación de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL). La mencionada Dirección podrá determinar la forma y procedimiento de registro y delegar las funciones de registro en otras oficinas, reparticiones o dependencias públicas nacionales, provinciales o municipales, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, Colegios de Escribanos y de Graduados en Ciencias Económicas, Bolsas de Comercio y Mercados de Valores, con quienes convenga en cada caso. La Secretaría de Estado de Hacienda aprobará la fórmula de los convenios tipo y podrá autorizar la delegación de funciones de registro en instituciones o entidades distintas a las mencionadas en el párrafo precedente.

Lugar de registro

Art. 9º — El registro podrá efectuarse en cualquier órgano autorizado, que podrá ser distinto al del expendedor del formulario e incluso de otra jurisdicción.

Obligado al registro

Art. 10. — La obligación de registrar los documentos aludidos en el artículo 1º de la ley Nº 20.627 corresponde al acreedor. La omisión de registrar dentro del plazo establecido en la misma ley se considerará infracción dentro de los términos del artículo 43 de la ley Nº 11.683 (T. O. en 1974 y sus modificaciones). Para la efectivización del registro deberán cumplirse los requisitos que establezca la Dirección General Impositiva, no siendo necesaria la concurrencia personal de los interesados o sus representantes.

Cómputo de plazos

Art. 11. — Los plazos previstos en la ley Nº 20.627 y en la presente reglamentación se computarán en días corridos. Si el día del vencimiento del plazo establecido fuera inhábil en la jurisdicción donde haya de registrarse o habilitarse el documento, se entenderá como vencimiento el día hábil siguiente.

En los casos de documentos con vencimiento menor a cuarenta y cinco (45) días, la registración deberá efectuarse antes del vencimiento. En los documentos a la vista, la registración se efectuará dentro del plazo fijado en el artículo 1º de la Ley Nº 20.627, o previamente a su presentación, si ésta se realizara antes del vencimiento de aquel plazo.

En caso de fuerza mayor de carácter general, la Dirección General Impositiva podrá disponer plazos de ampliación que abarquen la totalidad del país o la zona donde se haya producido el evento.

Constancia del registro

Art. 12. — La constancia de la registración consistirá únicamente en la atestación colocada en el documento por la oficina registradora. No serán admitidas a ningún efecto peticiones de cotejo de esas atestaciones con otros documentos o constancias, para juzgar el cumplimiento de la obligación legal entre las partes o terceros, sin perjuicio de las relaciones entre la Dirección General Impositiva y los contribuyentes.

Documento no registrado

Art. 13. — Los documentos no registrados sufrirán los efectos previstos en la Ley Nº 20.627.

El deudor que tenga obligación legal de pagar un documento no registrado podrá evitar la sanción establecida en el artículo 2º de la citada ley, parte final, declarando el pago dentro de los cinco (5) días de efectivizado, ante la Dirección General Impositiva.

Toda autoridad oficial ante la que se pretende o tome conocimiento de un documento comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 20.627 sin haberse cumplido respecto del mismo con las obligaciones que ella impone, deberá hacerlo saber dentro de los diez (10) días a la Dirección General Impositiva.

Documentos creados por el Estado

Art. 14. — A los fines del artículo 7º, parte final, de la Ley Nº 20.627, toda oficina, repartición o dependencia del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las entidades autárquicas y empresas en que participen éstos, enviarán mensualmente a la Dirección General Impositiva un listado de los documentos emitidos, en las planillas previstas en el Anexo I. El emisor colocará un sello en el documento en el que conste el número de orden correlativo, en la forma que reglamente la Dirección General Impositiva.

Empresas en las que participe el Estado

Art. 15. — Se consideran empresas en las que participa el Estado, a los fines de la Ley Nº 20.627, las empresas del Estado Nacional, Provincial o Municipal, las sociedades de economía mixta y las sociedades con participación estatal mayoritaria.

También serán consideradas, a éstos efectos, las que de cualquier otro tipo legal en las que el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus entidades autárquicas o sociedades de economía mixta o sociedades con participación estatal mayoritaria, tengan la administración, por cualquier causa, o participación que le confiera mayoría suficiente de votos como para formar la voluntad social. En los casos previstos en este párrafo, las sociedades deberán solicitar su inscripción en el registro especial que llevará la Dirección General Impositiva.

Documentos en que intervenga una entidad bancaria

Art. 16. — Los documentos en los que intervenga una entidad bancaria serán emitidos en formularios oficiales. La registración podrá hacerse, a opción de cada entidad, mediante la forma ordinaria de registración o por planilla correlativa, prevista al efecto en el Anexo I.

En este último caso, el banco interviniente colocará un sello en el documento en la forma que reglamente la Dirección General Impositiva.

Se entenderá que interviene una entidad bancaria, cuando un banco, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro u otra caja de ahorro oficial resulte deudor, primer beneficiario o legitimado para el ejercicio de los derechos sobre el documento, sea por emitirse directamente a su favor, por recibirlo por descuento o por cualquier otro título que produzca aquel efecto, emergente de una operación realizada por el banco.

Documentos librados en el extranjero: emisión y registro

Art. 17. — Los documentos que se libren en el extranjero en las condiciones indicadas en el artículo 6º de la Ley Nº 20.627, deberán emitirse en las fórmulas oficiales y registrarse en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley y la presente reglamentación, a tal fin, los consulados argentinos acreditados en el exterior y las sucursales de bancos nacionales con las que convenga la Dirección General Impositiva, expedirán los formularios y efectuarán su registro.

Documentos librados en el extranjero: declaración

Art. 18. — Los documentos emitidos en el exterior, fuera de los casos indicados en el artículo precedente, deberán ser denunciados mediante declaración que reglamentará la Dirección General Impositiva, dentro de los cinco (5) días de su ingreso en el país o de su pago, para poder ser considerados a los efectos fiscales.

Los documentos emitidos según el régimen de "aceptaciones bancarias latinoamericanas -ALALC" aprobado por el Consejo de Política Monetaria y Financiera de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), quedarán sujetos únicamente a las disposiciones de este artículo.

Documentos emitidos y no pagados

Art. 19. — Los documentos emitidos y no pagados con antelación al primero de enero de 1975, deberán ser habilitados mediante presentación a las oficinas registradoras antes del treinta de junio de 1975. Con la presentación se acompañará el formulario respectivo, previsto en el Anexo I, debidamente llenado. La oficina registradora dejará constancia de la habilitación mediante sello en el documento, aplicándose a su respecto el artículo 11.

Obligado a la habilitación

Art. 20. — La obligación de habilitar los documentos mencionados en el artículo precedente, corresponde a los acreedores portadores de los mismos, considerándose infractor en los términos del artículo 43 de la Ley Nº 11.683 (T.O. en 1974 y sus modificaciones), a aquél que tuviera esa calidad al momento de operarse el vencimiento del plazo fijado sin haber cumplido con la habilitación.

Documentos en poder de bancos

Art. 21. — Las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina podrán habilitar los documentos emitidos y no pagados con antelación al primero de enero de 1975 que tuvieren en cartera por cualquier causa, por una declaración mediante listado que se presentará utilizando el formulario respectivo previsto en el Anexo I. En este caso, se dejará constancia de la habilitación mediante sello en el documento en la forma que reglamente la Dirección General Impositiva.

Organo de aplicación

Art. 22. — La Dirección General Impositiva será el órgano de interpretación y aplicación de la Ley Nº 20.627 y de este decreto, con las facultades de la Ley Nº 11.683 (T.O. en 1974 y sus modificaciones).

La Dirección podrá dictar las resoluciones necesarias para regir la conservación y destino de los talones y demás constancias registrales. La misma Dirección procederá a la apertura de una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, donde se ingresará el producido de la venta de los formularios así como de las multas impuestas en virtud del artículo 3º de la Ley Nº 20.627, con destino a Rentas Generales.

Secreto

Art. 23. — El artículo 100 de la Ley Nº 11.683 (T.O. en 1974 y sus modificaciones) será de aplicación para la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo o persona delegado de la facultad de registro o comunicación respecto de los datos que obtengan en esas calidades relativos a los documentos sujetos a la Ley Nº 20.627.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA CUBRIR EL TALON DE LAS FORMULAS

- Pagaré
- Pagaré sin protesto
- Letra de Cambio
- Letra de Cambio sin protesto
- Fórmula Blanca

A. DOCUMENTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS

I. Instrumentos comprendidos.

1. Fórmula de pagaré (con protesto o sin protesto): Todos los pagarés, inclusa con garantía prendaria o hipotecaria.
2. Fórmula de letra de cambio (con protesto o sin protesto): Todas las letras de cambio. Se excluye la letra de cambio cooperativa (ver Punto II.2).
3. Fórmula blanca: Cualquier otro documento apto para circular (al portador, por endoso, nominativo) que instrumente un crédito, no emitido en serie y cuyo texto responda a los datos del formulario oficial. Por ejemplo, facturas conformadas, warrants, reconocimiento de deuda negociable, etc.

II. Instrumentos excluidos (por su naturaleza, por su función, etc.).

Los que no quepan dentro de la identificación del Punto I. Entre ellos:

1. Cheques.
2. Letras de cambio cooperativas y cheques cooperativos.
3. Prendas con registro.
4. Acciones, debentures, bonos y otros títulos en serie.
5. Conocimientos y cartas de porte.
6. Certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles.

B. FRENTE

I. Normas generales.

1. Fecha de emisión.
   1.1 Día, mes y año de libramiento.
2. Fecha de vencimiento.
   2.1 Día, mes y año de vencimiento de la obligación, cuando corresponda.
   2.2 Operaciones a la Vista y a cierto tiempo Vista. Si es a cierto tiempo vista en todos los casos se consignarán los días vista que correspondan.
3. Monto de la operación.
   3.1 Importe de la obligación.
   3.2 Cuando se trate de moneda extranjera indicar el código correspondiente.
4. Datos del acreedor.
   4.1 Denominación o apellido y nombre.
   Debe consignarse la denominación de la entidad o el apellido y nombre. En caso de más de un acreedor, se deberá utilizar talones adicionales. Cuando el tomador y el librador de una Letra de Cambio sean la misma persona deberán consignarse, como datos del acreedor, los del primer endosatario.
   4.2 Domicilio.
   Se indicará el domicilio fiscal del acreedor (calle, número, localidad y provincia).
   4.3 Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.
   a) Consignará el número de inscripción otorgado por la Dirección General Impositiva en el Impuesto a las Ganancias, el cual deberá ser acreditado en la oportunidad del registro mediante la exhibición de la Cédula Fiscal.
   b) En caso de no tener inscripción colocará "No posee", lo que tendrá carácter de declaración jurada.
   La Dirección General Impositiva podrá disponer en lo futuro y mediante resolución, que en todos los casos el acreedor deba inscribirse.
   4.4 Cantidad de acreedores.
   Deberá indicar en todos los casos la cantidad de acreedores.
5. Datos del librador.
   5.1 Denominación o apellido y nombre.
   Deberá consignarse la denominación de la entidad o el apellido y nombre.
   En caso de más de un librador se deberá utilizar talones adicionales.
   5.2 Domicilio.
   Indicará el domicilio fiscal del librador (calle, número, localidad y provincia).
   5.3 Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.
   Se consignará el número de inscripción otorgado por la Dirección General Impositiva en el Impuesto a las Ganancias, en el caso de estar inscripto.
   5.4 Cantidad de libradores.
   Deberá indicar en todos los casos la cantidad de libradores.
6. Tipo de documentos emitidos en Fórmula Blanca.
   6.1 Cuando se trate de Fórmula Blanca, indicar el código correspondiente al tipo de documento.

C. DORSO

I. Oficina expendedora.
En este cuadro, de uso exclusivo de la oficina expendedora, se estampará la fecha de registro de la fórmula y el sello que identifica la oficina.

II. Oficina registradora.
En este cuadro, de uso exclusivo de la oficina registradora, se estampará la fecha de registro de la fórmula y el sello que identifica la oficina.

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA CUBRIR EL TALON PARA VARIOS LIBRADORES

1. Número de fórmula.
Se transcribirá el número en que se extiende el documento impreso de la fórmula utilizada para documentar la obligación.
2. Denominación o apellido y nombre.
Deberá consignarse la denominación de la entidad o el apellido y nombre, en su caso, de cada librador.
3. Domicilio.
Indicará el domicilio fiscal de cada librador (calle, número localidad y provincia).
4. Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.
Consignará el número de inscripción otorgado por la Dirección General Impositiva en el Impuesto a las Ganancias, en el caso de estar inscripto.

INSTRUCCIONES PARA CUBRIR EL TALON PARA VARIOS ACREEDORES

1. Número de fórmula en que se extiende el documento.
Se transcribirá el número impreso de la fórmula utilizada para documentar la obligación.
2. Denominación o apellido y nombre.
Deberá consignarse la denominación de la entidad o el apellido y nombre, en su caso, de cada acreedor.
3. Domicilio.
Indicará el domicilio fiscal de cada acreedor (calle, número, localidad y provincia).
4. Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.
a) Consignará el número de inscripción de cada acreedor otorgado por la Dirección General Impositiva en el Impuesto a las Ganancias, el cual deberá ser acreditado en la oportunidad del registro mediante la exhibición de la Cédula Fiscal;
b) En caso de no tener inscripción, colocará "No posee", lo que tendrá carácter de declaración jurada.
La Dirección General Impositiva podrá disponer, en lo futuro y mediante resolución, que en todos los casos el acreedor deba inscribirse.

1-234567890 PAGARE FORMULARIO OFICIAL POR

Lugar: .... Fecha: ....

Vencimiento (1) .... pagaré a ....

.... o a su órden la cantidad de

MONTO Y ESPECIE DE MONEDA

(2) ....

Pagadero en ....

LUGAR DE PAGO

NOMBRE O DENOMINACION DE LIBRADOR/ES

Domicilio ....

(CALLE - Nº - LOCALIDAD) FIRMA

(1) A la vista, a determinado tiempo de la fecha, a un día fijo. (2) Espacio para cláusulas especiales o indicación de "valor recibido" si se desea.

DGI TALON PARA OFICINA DE REGISTRO

1-234567890

FECHA DE EMISION — DIA MES AÑO

IMPORTE

Fecha de Vencimiento

MONEDA EXTRANJERA — Indique el código Correspondiente

A LA VISTA [1] — Marque con X el cuadro correspondiente

A ___ DIAS FECHA [2]

DATOS DEL ACREEDOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — (CALLE - Nº - LOCALIDAD) — CANTIDAD ACREEDORES

DATOS DEL LIBRADOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — (CALLE - Nº - LOCALIDAD) — CANTIDAD DEUDORES

2-234567890 PAGARE FORMULARIO OFICIAL POR

Lugar: .... Fecha: ....

Vencimiento (1) .... pagaré a ....

.... o a su órden la cantidad de

MONTO Y ESPECIE DE MONEDA

(2) .... sin protesto

Pagadero en ....

LUGAR DE PAGO

NOMBRE O DENOMINACION DE LIBRADOR/ES

Domicilio ....

(CALLE - Nº - LOCALIDAD) FIRMA

(1) A la vista, a determinado tiempo de la fecha, a un día fijo. (2) Espacio para cláusulas especiales o indicación de "valor recibido" si se desea.

DGI TALON PARA OFICINA DE REGISTRO

2-234567890

FECHA DE EMISION — DIA MES AÑO

IMPORTE

Fecha de Vencimiento

MONEDA EXTRANJERA — Indique el código Correspondiente

A LA VISTA [1] — Marque con X el cuadro correspondiente

A ___ DIAS FECHA [2]

DATOS DEL ACREEDOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — (CALLE - Nº - LOCALIDAD) — CANTIDAD ACREEDORES

DATOS DEL LIBRADOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — (CALLE - Nº - LOCALIDAD) — CANTIDAD DEUDORES

3-234567890 LETRA DE CAMBIO FORMULARIO OFICIAL POR

LUGAR FECHA

Vencimiento (1) .... páguese a

NOMBRE DE ACREEDOR/ES O BENEFICIARIO/S

La cantidad de ....

MONTO Y ESPECIE DE MONEDA

(2) ....

Pagadero en ....

LUGAR DE PAGO — NOMBRE LIBRADOR/ES

A ....

NOMBRE DEL GIRADO (DESTINATARIO) — DOMICILIO LIBRADOR/ES (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

DOMICILIO GIRADO (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

FIRMA LIBRADOR/ES

ACEPTADA

(1) A LA VISTA. A DETERMINADO TIEMPO VISTA. A DETERMINADO TIEMPO FECHA. A DIA FIJO.
(2) ESPACIO PARA INSERCION DE CLAUSULAS ESPECIALES O INDICACION "VALOR RECIBIDO" SI SE DESEA.

DGI TALON PARA OFICINA DE REGISTRO

3-234567890

FECHA DE EMISION — DIA MES AÑO

IMPORTE

Fecha de Vencimiento

MONEDA EXTRANJERA — Indique el código Correspondiente

A LA VISTA [1] — Marque con X el cuadro que corresp.

A ___ DIAS VISTA [2]

DATOS DEL ACREEDOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — (CALLE - Nº - LOCALIDAD) — CANTIDAD ACREEDORES

DATOS DEL LIBRADOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — (CALLE - Nº - LOCALIDAD) — CANTIDAD DEUDORES

LETRA DE CAMBIO POR

FORMULARIO OFICIAL

4-234567890

Lugar y fecha:

Vencimiento (1) .... LUGAR .... FECHA .... páguese a

.... NOMBRE DE ACREEDOR/ES O BENEFICIARIO/S

La cantidad de .... MONTO Y ESPECIE DE MONEDA

(2) .... sin protesto

Pagadero en .... LUGAR DE PAGO

A .... NOMBRE DEL GIRADO (DESTINATARIO)

.... DOMICILIO GIRADO (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

.... NOMBRE LIBRADOR/ES

.... DOMICILIO LIBRADOR/ES (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

.... FIRMA LIBRADOR/ES

Firma aceptante: — Aclaración de firma:

ACEPTADA

(1) A LA VISTA. A DETERMINADO TIEMPO VISTA. A DETERMINADO TIEMPO FECHA. A DIA FIJO.
(2) ESPACIO PARA INSERCION DE CLAUSULAS ESPECIALES O INDICACION "VALOR RECIBIDO" SI SE DESEA.

DGI — 4 - TALON PARA OFICINA DE REGISTRO

4-234567890

FECHA DE EMISION — DIA MES AÑO

IMPORTE

Fecha de Vencimiento

MONEDA EXTRANJERA — Indique el código Correspondiente

A LA VISTA [1] — A ...... DIAS VISTA [2] — Marque con X el cuadro que corresp.

DATOS DEL ACREEDOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio .... (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — CANTIDAD ACREEDORES

DATOS DEL LIBRADOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio .... (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — CANTIDAD LIBRADORES

5-234567890 — FORMULARIO OFICIAL

Nombre acreedor o beneficiario:		
Nombre del Librador:		
Fecha emisión:	Fecha vencimiento:	Fecha último vencimiento:
Importe:	Moneda extranjera:	

DGI — 5 - TALON PARA OFICINA DE REGISTRO

5-234567890

FECHA DE EMISION — DIA MES AÑO

IMPORTE

Fecha de Vencimiento

MONEDA EXTRANJERA — Indique el código Correspondiente

TIPO DE DOCUMENTO — 1 2 3 4 5 6 7 8

A LA VISTA [1] — A ...... DIAS VISTA [2] — Marque con X el cuadro que corresp.

DATOS DEL ACREEDOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio .... (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — CANTIDAD ACREEDORES

DATOS DEL LIBRADOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio .... (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — CANTIDAD LIBRADORES

DGI — TALON PARA VARIOS ACREEDORES

NUMERO DE FORMULA EN LA QUE SE EXTIENDE EL DOCUMENTO 6 -

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio (Calle - Nº - Localidad): ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio (Calle - Nº - Localidad): ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio (Calle - Nº - Localidad): ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

DGI — TALON PARA VARIOS LIBRADORES

NUMERO DE FORMULA EN LA QUE SE EXTIENDE EL DOCUMENTO 7 -

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio (Calle - Nº - Localidad): ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio (Calle - Nº - Localidad): ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio (Calle - Nº - Localidad): ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

DGI — FORMULARIO Nº — LEY 20.627 - ARTICULO 7º -

DENOMINACION DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA: — Fecha de Rendición

Código de tipo de Document.	NUMERO DE ORDEN	FECHAS DE EMISION Día	Mes	Año	FECHAS DE VENCIMIENTO Día	Mes	Año	A LA VISTA (1)	DIAS VISTA (2)	IMPORTE (SIN CENTAVOS)	MONEDA EXTRANJERA	Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DEL ACREEDOR	(CUBRIR EN CASO DE MAS DE UN ACREEDOR) Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS
									TOTAL				

(1) Indicar con x cuando es a la vista.
(2) Indicar cantidad de días vista.

HABILITACION DE DOCUMENTOS
Ley Nº 20.627 - Art. 5º
Decreto Nº........ Art. 1º

TALON PARA OFICINA DE REGISTRO

Nº

FECHA DE EMISION: DIA · MES · AÑO

IMPORTE

Fecha de Vencimiento

MONEDA EXTRANJERA — Indique el código correspondiente

TIPO DE DOCUMENTO (a)

(a) Ver Instrucciones.

A LA VISTA [1] — Marque con X el cuadro correspondiente

A ...... DIAS VISTA [2]

DATOS DEL ACREEDOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

CANTIDAD ACREEDORES (2)

DATOS DEL LIBRADOR

Denominación o apellido y nombre: ....

Domicilio ....

Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CALLE - Nº - LOCALIDAD)

CANTIDAD DEUDORES (2)

(1) Si se conociere. (2) Si son más de uno utilizar la fórmula de varios Libradores o Acreedores.

Formulario Nº — HABILITACION DE DOCUMENTOS - LEY 20.627 - ARTICULO 5º DECRETO Nº.................... ARTICULO 21

DENOMINACION DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA:

Fecha de Rendición

Código de tipo de Document.	NUMERO DE ORDEN	FECHAS DE EMISION Día	Mes	Año	FECHAS DE VENCIMIENTO Día	Mes	Año	A LA VISTA (1)	DIAS VISTA (1)	IMPORTE (SIN CENTAVOS)	MONEDA EXTRANJERA	APELLIDO Y NOMBRE O Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DEL LIBRADOR	(CUBRIR EN CASO DE MAS DE UN LIBRADOR) APELLIDO Y NOMBRE O Nº DE INSCRIPCION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS
	TOTAL												

(1) [illegible]

SERVICIO EXTERIOR

Viáticos y pasajes de Correos Diplomáticos.

DECRETO
Nº 1.050

Bs. As., 9/10/74

VISTO el decreto Nº 1.841 de fecha 10 de octubre de 1973, por el que se fijan normas que regulan los viajes al exterior en concepto de misiones, comisiones, etcétera; su modificatorio número 46 de fecha 20 de octubre de 1973; el decreto Nº 1.073 de fecha 31 de diciembre de 1973 en el que se determina el monto máximo de cada jurisdicción para atender los gastos originados por los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que los desplazamientos que efectúan regularmente los funcionarios designados correos diplomáticos por resoluciones ministeriales, son realizados en cumplimiento de un servicio de carácter permanente.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que no se encuentran comprendidos en el monto máximo establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el artículo 1º del decreto Nº 1.073 del 31 de diciembre de 1973, los gastos en concepto de viáticos y pasajes que demande el desplazamiento de agentes a los cuales, con carácter de excepción, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto haya encomendado o encomiende funciones de Correos Diplomáticos, aún cuando no revistan en tal calidad en la respectiva estructura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

IMPUESTOS

Eximición para el personal extranjero contratado para prestar servicios en determinada obra pública.

DECRETO
Nº 1.062

Bs. As., 9/10/74

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto ley Nº 18.213 del 10 junio de 1969 se eximió del pago de impuestos nacionales a la percepción de honorarios y sueldos por parte del personal especializado que ingresara al país con la exclusiva finalidad de prestar servicios en la ejecución y puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Atucha;

Que por decreto Nº 3.061 del 10 de junio de 1969 se reglamentó la exención mencionada, incluyendo en la misma al personal que se desempeñara en el montaje, puesta en marcha y prueba de la Central Nuclear;

Que se hace necesario mantener personal de la firma Siemens Aktiengesellschaft hasta la recepción definitiva de la mencionada Central, recepción que se efectuará una vez finalizada la garantía de disponibilidad asumida por la empresa Siemens;

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 1º del decreto Nº 3.061/69 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Exímese del pago del impuesto a las ganancias a la percepción de honorarios y/o sueldos del personal especializado que ingrese al país contratado por la firma Siemens Aktiengesellschaft con la única y exclusiva finalidad de prestar servicios para la Central Nuclear en Atucha, hasta la recepción definitiva de la misma por la Comisión Nacional de Energía Atómica".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.

SALUD PUBLICA

Denominación de un establecimiento asistencial.

DECRETO
Nº 986

Bs. As., 1º/10/74

VISTO el expediente Nº 2020-14.205/74-8 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, el decreto Nº 1.103 de fecha 8 de abril de 1974, mediante el cual se creó la Colonia de Rehabilitación Mental con sede en Diamante (Provincia de Entre Ríos); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, en cuya jurisdicción funcionará la Colonia mencionada, cuya inauguración está prevista para el 12 de octubre de 1974, considera que, tanto por las características edilicias como por su equipamiento y recursos humanos, puede encararse la puesta en marcha de dicha Colonia con planes más ambiciosos, no limitando sus prestaciones a la rehabilitación men-



tal, sino extendiéndolas a la rehabilitación médica en general.

Que la disponibilidad de un servicio altamente especializado que atienda los variados aspectos que caracterizan los procesos de rehabilitación, importa el logro de un aporte muy trascendente para la solución de un problema de tanta gravitación como lo es la rehabilitación médica, en general.

Que por todo lo expuesto, la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, propone se modifique la denominación de la Colonia de referencia, adaptándola a la misión y funciones que cumplirá.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — La Colonia de Rehabilitación Mental, con sede en Diamante (provincia de Entre Ríos) y creada mediante decreto Nº 1.103 de fecha 8 de abril de 1974, se denominará Colonia de Rehabilitación Médica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José López Rega.

TRABAJO

Convócase a la Gran Paritaria Nacional.

DECRETO Nº 1.131

Bs. As., 17|10|74.

VISTO el Acta de Compromiso Nacional y las Coincidencias Programáticas, por cuya virtud el Gobierno Nacional y las fuerzas productoras han acordado regular las relaciones laborales y las remuneraciones, con el objeto de garantizar una adecuada y justa redistribución del ingreso nacional,

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a la Gran Paritaria Nacional de acuerdo a los fines previstos en el Acta de Compromiso Nacional del 8 de julio de 1973.

Art. 2º — Los Ministerios de Trabajo, de Economía y de Bienestar Social de la Nación tomarán los recaudos pertinentes para la inmediata puesta en marcha de la Gran Paritaria Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Ricardo Otero.
José B. Gelbard.
José López Rega.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Alumno civil que integrará el Colegio Interamericano de Defensa.

DECRETO Nº 956

Bs. As., 30|9|74

VISTO la disposición Nº 1|74 de la Escuela de Defensa Nacional, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Defensa solicitó del Gobierno Argentino contribuyera con alumnos civiles para el Colegio Interamericano de Defensa con sede en Washington (Estados Unidos de América);

Que dicha contribución encuadra dentro de la tradicional política internacional argentina de cooperación hacia el citado Organismo;

Que en virtud de ello, resulta conveniente satisfacer el pedido formulado;

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir a integrar con alumnos civiles, el Colegio Interamericano de Defensa.

Art. 2º — Desígnase como alumno civil del XIV Curso del Colegio Interamericano de Defensa, en "misión transitoria", al abogado don Julio Alberto Paulo Francisco Viller, que actualmente se desempeña en el cargo de Asesor de 1ra. de la Dirección General Impositiva, a partir del 30 de septiembre de 1974.

Art. 3º — La comisión de referencia tendrá una duración de un (1) año aproximadamente.

Art. 4º — Asígnase al referido funcionario en concepto de viático diario, la suma de treinta y ocho (u$s. 38) dólares estadounidenses.

Art. 5º — Autorízase a la Dirección General Impositiva a proceder a la convertibilidad de las remuneraciones y compensaciones mensuales del causante, a la divisa correspondiente —cambio oficial— y a efectuarle los giros pertinentes.

Art. 6º — El Ministerio de Defensa otorgará los correspondientes pasajes de ida y vuelta.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas correspondientes del Ministerio de Defensa, para los años 1974 y 1975.

Art. 8º — Por Ceremonial del Estado se le extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Adolfo M. Savino.
José B. Gelbard.
Antonio J. Benítez.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

EDUCACION

Reajuste de aranceles de enseñanza privada.

RESOLUCION Nº 884

Bs. As., 16|10|74.

VISTO la Ley Nº 20.680, el Decreto Nº 69 del 10 de julio de 1974 y la Resolución SEC. Nº 6352 del 12 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que los establecimientos privados de enseñanza de nivel primario, secundario o medio y terciario no universitario solicitan, ante el aumento de ciertos costos que tuvo lugar luego de dictada la Resolución Nº 6352 del 12 de marzo de 1974, reajustar los aranceles para continuar prestando su imprescindible colaboración en un terreno tan importante como el educativo.

Que se juzga procedente autorizar aumentos razonables en los aranceles de enseñanza, aun en el marco de una política restrictiva de precios y de control de la inflación, para ayudar a los establecimientos a mantener los servicios que prestan a la comunidad, sin que tal reajuste afecte sensiblemente a la población escolar.

Que se considera equitativo, a los efectos del reajuste, distinguir aquellos establecimientos que reciben aporte estatal de los que no lo reciben y, en la primera categoría, diferenciar los que cobran un arancel mensual de hasta pesos cien, de los que perciben más de pesos cien por igual concepto.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Los establecimientos privados de enseñanza, considerados no gratuitos, de jurisdicción nacional, incorporados a la enseñanza oficial y|o que expidan certificados con validez nacional, ya sean de nivel pre-escolar, primario, secundario o medio —bachillerato, comercial, técnico, normal, agrotécnico, especial, etc.— y terciario no universitario, podrán reajustar los aranceles de enseñanza, a partir de los correspondientes al mes de octubre de 1974, inclusive, en los porcentajes máximos que se establecen a continuación, sobre los aranceles legalmente vigentes en la fecha de esta Resolución:

a) un 20 (veinte por ciento) los establecimientos que reciben aporte estatal y cuyos aranceles mensuales son hasta de $ 100.— (pesos cien);

b) un 15 o|o (quince por ciento) los establecimientos que reciben aporte estatal y cuyos aranceles mensuales actuales son superiores a pesos cien ($ 100.—);

c) un 25 o|o (veinticinco por ciento) los establecimientos que no reciben aporte estatal.

2º — En ningún caso los reajustes que se autorizan en el artículo anterior, podrán exceder los $ 100.— (pesos cien) mensuales, sobre los aranceles legalmente vigentes en la fecha de esta Resolución.

3º — Los establecimientos del artículo 1º que hayan fijado los aranceles para el período que comienza el 1º de octubre de 1974 en valores superiores a los que resulten de la aplicación de los artículos 1º y 2º, acreditarán o devolverán de inmediato el excedente a quienes hayan pagado dichos aranceles. Asimismo, dejarán constancia de la diferencia que exista, en los recibos aun no entregados, cuando correspondiere.

4º — Los institutos comprendidos en los incisos b) y c) del artículo 2º de la Ley 13.047 y las secciones extraprogramáticas de los establecimientos comprendidos en el artículo 1º de esta Resolución, así como las guarderías infantiles situadas en la Capital Federal, deberán presentar una declaración jurada, dentro de los 10 (diez) días hábiles de publicada esta Resolución en el Boletín Oficial, en la que conste: a) el importe de los últimos aranceles fijados; — b) la fecha en que se los fijó; — c) el período para el cual se fijaron los aranceles. — Acompañarán, con la declaración jurada, que firmará el representante legal del instituto, una copia del acta o instrumento en el que conste la última fijación de aranceles. La presentación se hará ante la Dirección Nacional de Política de Precios de la Subsecretaría de Precios y Abastecimiento.

5º — Los institutos del artículo anterior podrán al hacer la declaración del artículo 4º o luego de hecha, pedir autorización para el reajuste de los aranceles, ante la Dirección Nacional mencionada.

6º — En función de lo dispuesto en la última parte del artículo 3º de la Ley número 20.680, autorízase a los gobiernos de provincia a incrementar, dentro de las pautas generales fijadas en esta Resolución, los aranceles de los establecimientos privados, de los niveles que se indican en los artículos 1º y 4º — Los incrementos porcentuales que se otorguen no podrán ser retroactivos y se calcularán sobre los aranceles legalmente vigentes, es decir sobre los congelados por el Decreto Nº 194 del 9 de junio de 1973.

7º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas de acuerdo con la Ley Nº 20.680.

8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paenza.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO

Sueldo anual complementario.

Normas respecto de trabajadores desvinculados de su empleador.

RESOLUCION Nº 423

Bs. As., 15|10|74.

VISTO lo dispuesto por el Decreto 209|74, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de certeza jurídica se hace necesario precisar la naturaleza del instituto creado por la norma legal precitada, cuyo artículo 3º preceptúa que la liquidación y pago de la compensación extraordinaria habrá de efectuarse conforme a las disposiciones que rigen el sueldo anual complementario.

Que frente a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 132|74 y a la interpretación formulada en concordancia con lo dispuesto en aquel artículo por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público respecto del Decreto 131|74, resulta procedente la adopción de una decisión en sentido similar con relación a la compensación extraordinaria dispuesta por Decreto 209|74, para la actividad privada y empresas y organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal regidos por Convenciones Colectivas de Trabajo, atento que la misma también tiene origen en la reactualización del Acta del Compromiso Nacional suscripta el 24 de julio de 1974.

Por ello, y lo prescripto por el artículo 5º del Decreto 209|74,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — La compensación extraordinaria a que se refiere el artículo 1º del Decreto 209|74 participa, a todos los efectos legales, de la naturaleza del Sueldo Anual Complementario, y de ella resulta acreedor, asimismo, el personal que hubiese prestado servicios en el primer semestre del corriente año, aun cuando al 31 de julio se hubiese desvinculado del empleador.

Art. 2º — Registrar, comunicar, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Otero.

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Ferias infantiles con servicios de comidas.

Normas.

RESOLUCION Nº 882

Bs. As., 16|10|74.

VISTO la Resolución Nº 8025|74, complementada con la Nº 71.74.

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Las ferias infantiles que cuenten con servicio de comidas, café y bar quedan incluidas en el apartado 6º de la Resolución Nº 8028|74, con la condición de que el expendio se haga únicamente al público concurrente. No obstante deberán exhibir en el frente y en lugares visibles de los locales de venta, la lista de precios de todos los productos que expendan.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paenza.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal.

Nuevo estatuto.

RESOLUCION Nº 255

Bs. As., 22|7|74

VISTO la solicitud presentada por el Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, en el Expediente Nº 49.316|45; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución Nº 63, de fecha 10 de mayo de 1946;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley 20.615 y demás normas vigentes;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Art. 1º — Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, obrante de fojas quinientos veintisiete (527) a fojas quinientos cuarenta y tres (543).

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Otero.

ESTATUTO

CAPITULO I

Denominación y Domicilio

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, se constituye el Sindicato Unico de Encargados y Ayudantes de Casas de Renta (S.U.E.Y.A.C.R.), por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 8 de enero de 1951 Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta, y en adelante por resolución de la Asamblea Extraordinaria del día 6 de mayo de 1959, Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal y constituye su domicilio legal en la Capital Federal, Riobamba 248, que reúne en su seno a todos los trabajadores de edificios de renta y horizontal de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, hasta los 60 kilómetros, como ser: Mayordomos, Encargados, Encargados Generales, Encargados Ayudantes, Suplentes, Peones de Limpieza, Ascensoristas, Encargados de Garajes en casas de renta, Serenos, Electricistas, Telefonistas, Albañiles, Carpinteros, Mecánicos, Herreros, Pintores, Plomeros, Foguistas, Enceradores, Cloaquistas y todos aquellos trabajadores de distintas especialidades que realicen tareas directas por cuenta del empleador, propietario, administradores o encargados del edificio.

El Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (S.U.T.E.R.M.) lo constituyen, como su nombre lo indica, los trabajadores de edificios de renta y horizontal, sin distinción de sexos, y de él no podrán formar parte, como afiliados activos, ninguna otra clase de empleados y obreros.

Art. 2º — A los efectos de lo establecido en el artículo precedente, se considera ayudante a todas las personas que en forma habitual y exclusiva efectúen trabajos auxiliares remunerados, en edificios de renta u horizontal.

Art. 3º — Propósitos: El Sindicato se propone:

a) Reunir en su seno, a todos los trabajadores de edificios de renta y horizontal de la Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta 60 kilómetros, de acuerdo con la declaración de principios y ayudar a la creación de entidades similares en todas las ciudades de la República Argentina, donde fuera necesario;
b) Mantener y fomentar las relaciones con las organizaciones obreras y culturales, a fin de establecer y afianzar una inteligencia común en beneficio de la clase trabajadora;
c) Practicar la ayuda mutua entre los asociados;
d) Luchar en el más puro terreno social y económico, a fin de resolver los diferentes problemas que se crearen, en forma directa o indirecta, en el desenvolvimiento de la actividad del gremio y de sus afiliados, ya sea con propietarios, administradores o quienes los representen;
e) El Sindicato propenderá a la realización de estos propósitos mediante la fuerza de la unión organizada, la propaganda constante y el desinterés privado de los afiliados, poniendo en práctica para ello, todos los medios a su alcance que en modo alguno contradiga las leyes del país.

CAPITULO II

De los Afiliados

Art. 4º — Habrá dos categorías de afiliados, a saber: Activos y Jubilados.

Art. 5º — Solamente podrá revestir calidad de afiliado Activo, el trabajador que se encontrare en ejercicio de su profesión.

Art. 6º — Para ingresar como afiliado al Sindicato, el solicitante deberá llenar la solicitud que se le entregará a ese fin, llenado ese requisito se publicará en Secretaría, el nombre del solicitante y el proponente si lo hubiera, a fin de que los afiliados puedan hacer observaciones. Luego pasará a consideración de la Comisión Directiva y si el solicitante fuera aceptado, recibirá el carnet respectivo.

Art. 7º — Se considerará como afiliado Jubilado, a aquel trabajador que habiendo sido afiliado Activo del Sindicato, pasara a revestir la condición de Jubilado o Pensionado por Invalidez y manifestare su voluntad de continuar la afiliación, cumpliendo en este caso con todas las exigencias y obligaciones propias del afiliado Activo. Los incursos en estas categorías, tendrán derecho a voz y voto, no pudiendo sin embargo ejercer cargos directivos.

Art. 8º — Siempre que se hable en estos Estatutos de afiliados, entiéndese afiliado Activo, sinó se especifica claramente lo contrario.

Art. 9º — Perderá la condición de afiliado Activo, aquella persona que dejare de desempeñar en forma continua su profesión. Si volviera a efectuar tareas en edificios de renta u horizontal, podrá solicitar su reingreso al Sindicato como afiliado Activo, y en tal caso, se tomará como afiliado nuevo.

Art. 10. — Todo afiliado que adeudare tres mensualidades será considerado moroso en forma automática, y no tendrá derecho a ninguno de los beneficios que el Sindicato acordare a sus afiliados; los afiliados morosos, serán dados de baja anualmente. Quien solicitare el reingreso, deberá ponerse al día en los pagos desde la fecha en que fuera dado de baja hasta el día de su reingreso. En este supuesto, se considerará como afiliado nuevo a todos los fines contemplados por el presente estatuto. Si reincidiera en su morosidad, no podrá reingresar nuevamente en calidad de afiliado.

Art. 11 — Son deberes de los afiliados:

a) Velar por la conservación de la moral y el buen nombre de la institución, dentro y fuera de los locales y dependencias de la misma;
b) El solo hecho del ingreso como afiliado, implica el conocimiento y sometimiento a los presentes estatutos, como asimismo el acatamiento a todas las resoluciones que se dicten en su consecuencia;
c) Desempeñar dentro de sus posibilidades las tareas que se le encomienden colaborar con los fines y propósitos de la organización;
d) Abonar regularmente la cuota mensual;
e) En caso de renuncia, ésta deberá comunicarse por escrito a la secretaría debiendo el afiliado estar al día con tesorería;
f) Darán cuenta asimismo de todo cambio de domicilio;
g) Informar a la institución dentro del tercer día, para el caso de producirse la cesación en el ejercicio de su profesión.

CAPITULO III

Derechos de los Afiliados

Art. 12. — Son derechos de los afiliados:

a) Gozar de todos los beneficios que el sindicato prestare a sus afiliados conforme a los principios y modalidades del presente estatuto;
b) Elegir a los afiliados que deberán integrar la Comisión Directiva y ser electo para integrar la misma;
c) Asistir con derecho a voz y voto, a las asambleas;
d) Presentar por escrito cualquier sugerencia o iniciativa a la Comisión Directiva, y que guardaren relación con la actividad general del sindicato;
e) Solicitar informes sobre el estado social de la institución, debiendo para ello recavar del secretario general todos los antecedentes necesarios;
f) Recavar de la Comisión Directiva las aclaraciones sobre la marcha de la actividad de la institución, en las asambleas;
g) Hacer uso de la biblioteca de la institución dentro de los horarios que la misma fijare.

Art. 13. — Los afiliados jubilados o pensionados, gozarán de los mismos derechos que los activos, con la restricción contenida en el artículo 7º, último párrafo.

CAPITULO IV

Disciplina:

Art. 14. — La Comisión Directiva, para velar por la disciplina institucional, podrá imponer a los afiliados las sanciones de amonestación, suspensión de uno a tres meses y suspensión con carácter de expulsión hasta la primera asamblea general ordinaria o extraordinaria que se realizare, no siendo obligatorio guardar el orden de la redacción de las sanciones.

Art. 15. — Sancionado un afiliado, éste tendrá derecho a solicitar la reconsideración de la medida, pudiendo ofrecer todos los elementos de prueba conducentes a su defensa. La pena de suspensión involucra la pérdida de los derechos que acuerda este estatuto, no así la obligación de cumplir, por parte del afiliado sancionado con las obligaciones que el mismo le impone.

Art. 16. — Constituirá motivo de suspensión o expulsión:

a) La violación a los presentes estatutos, o falta de acatamiento a las resoluciones de la Comisión Directiva o de las asambleas;
b) La falta grave que a juicio de la Comisión Directiva, puede afectar la buena marcha o estabilidad de la institución;
c) La intemperancia habitual o conducta inmoral;
d) La defraudación o tentativa de defraudación al sindicato;
e) El uso indebido o inmoral de las facultades o cargos que le pudieran ser conferidos;
f) La difamación a la institución o a los miembros de la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones;
g) Ejercer propaganda verbal o escrita que tienda a desprestigiar a la institución;
h) Ejercer continuada o sistemática violencia verbal o física en las asambleas, reuniones, o actos electorales;
i) No guardar la debida compostura en los lugares de uso común de los afiliados;
j) Haber sido sancionado con pena infamante.

Art. 17. — Si se comprobare defraudación o tentativa de defraudación a la institución, y el causante fuera expulsado por asamblea no podrá reingresar jamás al sindicato, si la expulsión se originare en otras causas, podrá reingresar como afiliado nuevo, siempre que una asamblea general ordinaria o extraordinaria así lo resolviere como punto especial de tratamiento, debiendo contar la decisión que se adoptare, con las dos terceras partes de los afiliados presentes.

Art. 18. — El afiliado que fuere sancionado por la Comisión Directiva y solicitado reconsideración, y la misma le fuere negada, tendrá derecho a apelar ante la asamblea, debiendo a tal efecto solicitar a la Comisión Directiva la inclusión de la consideración del asunto en el orden del día de la asamblea. Si ésta resolviera levantar la pena, aún cumplida la misma, se dejará constancia en el legajo personal del afiliado. Todo afiliado suspendido con carácter de expulsión deberá solicitar reconsideración ante la Comisión Directiva, y de negársele la misma recién podrá solicitar su tratamiento por la asamblea, conforme se lee en el párrafo anterior con relación al afiliado suspendido. En ambos casos los afiliados tendrán derecho para ofrecer las pruebas atinentes a su defensa y asistir personalmente a la asamblea. Cualquier pedido de reconsideración deberá plantearse indefectiblemente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la sanción.

CAPITULO V

Patrimonio Social: Artículo 19:

El capital de la institución se formará:

a) Con los aportes mensuales;
b) Con la producción de los avisos que puedan publicarse en el periódico gremial;
c) Con las donaciones que recibiere;
d) Con las recaudaciones provenientes de festivales;
e) Con los intereses acumulados del capital social;
f) Con los bienes muebles e inmuebles que adquiera.

Art. 20. — Las cuotas sindicales que deberán abonarse mensualmente, podrán ser modificadas por la asamblea ordinaria o extraordinaria que se convocará al efecto por la Comisión Directiva.

CAPITULO VI

Dirección y Administración del Sindicato

Art. 21. — El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión que se denominará: "Comisión Directiva"; sus cargos serán distribuidos de la siguiente forma: Un Secretario General; Un Prosecretario General; un Secretario de Actas, Prensa y Propaganda; un Prosecretario de Actas, Prensa y Propaganda; un Tesorero; un Protesorero; un Secretario de Obra Social y Turismo; un Secretario Gremial y siete Vocales Titulares.

Art. 22. — Habrá cinco vocales suplentes, los que reemplazarán a los vocales titulares por orden de lista electoral, en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad. Los vocales suplentes, de ser llamados para formar parte de la Comisión Directiva, completarán el período que corresponda al titular o a quien reemplacen.

CAPITULO VII

Atribuciones y Deberes de la Comisión Directiva

Art. 23. — La Comisión Directiva es el único representante natural del Sindicato, siendo por lo tanto quien vela por los intereses del mismo y siendo la encargada de representarlo. Son sus atribuciones y deberes:

a) Administrar los bienes del Sindicato procurando hacerlo de la mejor manera posible;
b) Nombrar delegados y subdelegados zonales y de barrio, donde lo crea conveniente; dichos delegados y subdelegados durarán en sus mandatos el término que decida la Comisión Directiva, no pudiendo exceder de dos años;
c) Convocar a asamblea y confeccionar el Orden del Día, para las mismas;
d) Nombrar empleados y todo tipo de personal directivo necesario para el mejor cumplimiento de los fines sociales, fijarles sueldos, determinarles obligaciones, amonestarlo, suspenderlo o destituirlo, si hubiera causa para ello;
e) Dictar las reglamentaciones internas necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales;
f) Nombrar los representantes de la Institución para ante los Organismos a los cuales esté afiliado o en los cuales tenga que actuar el Sindicato, exigiendo a dichos representantes la obligación de informar sobre la forma en que se cumple su cometido. Estos representantes pueden ser miembros de Comisión Directiva y la misma está facultada para exigirles la renuncia de su representación, si considera que no cumple con su mandato;
g) Aprobar o desaprobar, previo informe de Tesorería, los gastos que se realicen;
h) Aprobar o desaprobar las resoluciones de carácter urgente tomadas por Secretariado;
i) Conceder licencia a sus miembros;
j) Aceptar legados y donaciones en beneficio del Sindicato;
k) Es deber de la Comisión Directiva patrocinar la defensa de los afiliados, siempre que éstos estén encuadrados en las normas por las cuales se rige este Sindicato, como ser: despidos contrarios a la Ley respectiva, desalojos arbitrarios o cualquier otro hecho atentatorio a los propósitos que este Sindicato aliente;
l) Presentar a las Asambleas Ordinarias la Memoria, Balance General, Inventario e Informes de Subcomisiones que correspondan al ejercicio previa publicación en el vocero o folleto y envío del mismo a los afiliados para su conocimiento y efectos pertinentes;
m) La Comisión Directiva está facultada para suspender en el ejercicio de sus funciones a cualquiera de sus miembros, si no cumpliera debidamente con su deber. Para tomar una medida de esta naturaleza, deberá contar con la mayoría de las dos terceras partes de sus miembros y deberá ponerlo en conocimiento de la Primera Asamblea General, para que ésta decida la medida que corresponda;
n) Adoptar en carácter de emergencia todas aquellas disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines del Sindicato y con la letra y espíritu de su Estatuto no hayan sido previstas por éste y sean necesarias al desenvolvimiento de la Institución. De estas disposiciones está obligada a dar cuenta a la Asamblea;
o) En caso de renuncia, destitución o impedimento del Secretario General o Tesorero y al pasar el Prosecretario y Protesorero a ocupar estos cargos, la Comisión Directiva deberá elegir entre los cinco vocales titulares, los dos miembros que crea más capacitados para reemplazar a los mismos;
p) La Comisión Directiva no podrá renunciar en masa; si así lo hiciera no podrá abandonar sus cargos hasta que la nueva Comisión Directiva quede instalada, so pena de ser expulsados sus miembros de la entidad. A tal efecto convocará a la Asamblea Extraordinaria, a la mayor brevedad;
q) Si fuere reducida la Comisión Directiva a la mitad de sus miembros, sin suplentes para reemplazar, continuará actuando en minoría, hasta tanto se llame a una Asamblea para una nueva elección, siempre y cuando ello ocurra con setenta días de anticipación a la finalización del período. Caso contrario, deberá llamarse inmediatamente a Asamblea.

CAPITULO VIII

Elección de la Comisión Directiva

Art. 24. — La Comisión Directiva durará en su mandato por el lapso de cuatro años, pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 25. — Para ser miembro de la Comisión Directiva, son requisitos indispensables:

a) Tener una antigüedad no menor de cuatro años como afiliado al Sindicato en forma ininterrumpida;
b) Encontrarse al día con los aportes sindicales;
c) Ser argentino nativo o naturalizado;
d) Encontrarse en el ejercicio de la profesión;
e) Ser mayor de edad
f) No registrar antecedentes penales de índole delictual.

CAPITULO IX

De la Comisión Electoral

Art. 26. — La Comisión Electoral estará compuesta por siete miembros, y será electa en una Asamblea General Ordinaria, que se convocará a esos fines con treinta días, como mínimo, de anticipación a la fecha de cese de los miembros de la Comisión Directiva. Durará en su mandato hasta que finalice el acto electoral y se hayan proclamado a los electos; correrá por cuenta de la Comisión Electoral el verificar si los componentes de las listas que se postulen reúnen los requisitos exigidos por estos Estatutos y las leyes vigentes para ocupar cargos en la Comisión Directiva. La Comisión Directiva colocará a disposición de la Comisión Electoral, todo el material que ésta le requiera a los fines del cumplimiento de su cometido.

Art. 27. — Para ser miembro de la Comisión Electoral, es indispensable llenar los mismos requisitos exigidos para ser miembro de la Comisión Directiva, con excepción de la antigüedad como afiliado, requiriéndose para este caso, la de dos años. No podrá figurar integrando lista alguna, ni formar parte de la Comisión Directiva actuante, al momento de su nombramiento.

Art. 28. — En cada reunión que realice la Comisión Electoral, se deberá labrar acta en donde conste lo tratado, en forma cronológica, teniendo sumo cuidado en dejarse consignado el día y hora y fecha de recepción de las listas; en caso de producirse el rechazo de algún integrante de la lista postulada, la Comisión Electoral deberá ponerlo en conocimiento de los interesados dentro de las cuarenta y ocho horas.

Art. 29. — La Comisión Electoral podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros y constituirá mayoría, a los fines de sus decisiones la mitad más uno de los miembros presentes.

Art. 30. — Las listas de candidatos deberá ser presentadas a la Comisión Elec-

toral, debiéndose cumplir los siguientes requisitos:

a) Indicar nombre, apellido y domicilio de los candidatos;
b) Número de matrícula de afiliado;
c) Nacionalidad de origen;
d) Fecha de nacimiento;
e) Número de documento de identidad;
f) Nota firmada por cada uno de los integrantes de la lista, certificada por escribano público, por la cual acepta el firmante integrar la lista que se presenta;
g) Exhibir certificado patronal comprobante de encontrarse en actividad al momento de la presentación de la lista para el caso de encontrarse munido de permiso gremial por ser integrante de la Comisión Directiva actuante, no será menester el cumplimiento de este último requisito.

Art. 31. — La Comisión Electoral deberá convocar a elecciones que se realizarán dentro de los treinta días de su nombramiento, pero debe informar al gremio con una antelación no menor de veinte días a la fecha del acto electoral. El Acto Electoral se realizará en días sábado y domingo, en el horario de 9 a 23 horas, y las mesas receptoras de votos se habilitarán a esos fines en la sede social de la Intitución; las urnas deberán ser selladas y lacradas y firmados los precintos por el Presidente de la Comisión Electoral y por los apoderados de las listas que así lo solicitaren, no pudiendo negarse ese derecho a estos últimos.

Art. 32. — La Comisión Electoral fijará los plazos de presentación de las listas postulantes y fechas del acto electoral. El escrutinio de votos se efectuará inmediatamente de clausurado el acto, pudiéndose encontrar presente en el escrutinio los apoderados de las listas y los miembros de la Comisión Electoral exclusivamente, sin perjuicio de la presencia de los veedores oficiales que fueren comisionados a ese efecto. Para el caso de presentarse una sola lista de candidatos igualmente se deberá proceder al Acto Electoral con cumplimiento de todos los requisitos preindicados.

Art. 33. — La elección se efectuará por el sistema de lista completa y no podrá aceptarse lista alguna que no cubra la totalidad de los cargos, objeto del acto electoral. En las listas deberán incluirse también el nombre de las personas que se postulen como delegados ante los Congresos de la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal.

Art. 34. — Como condición para la aprobación de las listas los postulantes deberán designar dos apoderados titulares y dos suplentes para estar en vinculación y trato directo con la Comisión Electoral. Estas personas podrán ser miembros de la Comisión Directiva actuante, y tendrán derecho a fiscalizar el acto electoral. A esos fines, la comisión electoral los munirá de una credencial que acredite su carácter.

Art. 35. — En el acto electoral se constituirán tantas meses como fueren necesarias, y la Comisión Electoral tendrá las más amplias facultades para designar los Presidentes de Mesa y suplentes, nombramientos que deberán recaer en afiliados con derecho a voto, con una antigüedad no menor de tres años de afiliación a la Institución, no pudiendo de ningún modo ser integrantes de listas postulantes ni de la Comisión Electoral. — Este nombramiento deberá ser notificado con cinco días de antelación a la fecha del acto electoral, los miembros de la Comisión Electoral que no cumplieren con este requisito, podrán ser pasibles de sanción disciplinaria, incluyendo la de expulsión.

Art. 36. — En lo que a recepción de votos se refiere, las urnas deberán ser clausuradas con una faja, la que deberá ser sellada y firmada por el Presidente de Mesa y los apoderados que lo solicitaren.

Art. 37. — No podrá iniciarse el acto ni el escrutinio si no se encontraren presentes la mitad más uno de los miembros de la Comisión Electoral.

Art. 38. — Tanto al iniciarse el acto, como a la clausura, deberá labrarse la correspondiente acta donde se hará constar fecha, hora, cantidad de votantes y cuantas observaciones corresponda al acto y que será firmada por los miembros presentes.

Art. 39. — Una vez constituidas las mesas receptoras de votos, los afiliados deberán presentarse munidos de sus correspondientes carnets y documentos de identidad que comprueben a satisfacción de la Comisión Electoral, su derecho a votar.

Art. 40. — Es requisito indispensable para votar, la presentación del carnet sindical y el recibo correspondiente al tercer mes anterior al que se realice la elección.

Art. 41. — El elector entregará el carnet al Presidente de la mesa, quien hallándolo en condiciones entregará el sobre correspondiente al afiliado y lo invitará a pasar al cuarto oscuro, donde estarán las listas. Una vez realizado esto, el afiliado depositará el correspondiente sobre, en la urna, y le será devuelto el carnet con el sello de voto y la firma de dos miembros de la Comisión Electoral.

Art. 42. — Toda lista para ser válida deberá hallarse tal como está oficializada por esta Comisión Electoral, sin tachas ni enmiendas de ninguna naturaleza o signos que pudieran ser objeto de identificación.

Art. 43. — Toda boleta que no reúna los requisitos indicados en el artículo anterior será anulada no siendo computada.

Art. 44. — Todo reclamo que debiera hacerse sobre el acto electoral, será elevado por nota a la Comisión Electoral quien deberá resolverlo en un plazo no mayor de veinticuatro horas, caso contrario será puesto en conocimiento de la Comisión Directiva.

Art. 45. — Una vez impuesta la Comisión Directiva, del resultado del escrutinio, por la Comisión Electoral, citará a los electos para la constitución de la Comisión tal cual corresponda de acuerdo a nuestros Estatutos, y hasta ese momento durará en sus funciones la Comisión Directiva actuante, en el caso de renovación total.

Art. 46. — La Comisión Directiva procederá a colocar en Secretaría, en lugar visible, copia del acta a que se refiere el artículo precedente y dará cuenta al gremio en el primer número del periódico gremial, del resultado de la elección.

CAPITULO X

Deliberaciones de la Comisión Directiva

Art. 47. — La Comisión Directiva se reunirá cuantas veces fuere necesario, según lo requieran las necesidades de la Institución. Deliberará con la mitad más uno de sus miembros, como mínimo. Las resoluciones para tener validez deberán contar con la aprobación de la mitad más uno de los miembros presentes, en el supuesto de solicitarse reconsideración de medidas se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. — Las reuniones serán presididas por el Secretario General o su substituto legal, y a falta de éste, por el miembro de la Comisión que designe la mayoría. El presidente tendrá derecho a doble voto en caso de empate.

Art. 48. — Los cargos de la Comisión Directiva podrán ser rentados siempre que así convengan a los intereses de la Institución:

a) Ningún miembro de la Comisión Directiva podrá desempeñar dos cargos simultáneamente en la misma.

Art. 49. — La falta de un miembro de la Comisión Directiva, a tres reuniones consecutivas o a seis alternadas sin justificación darán lugar a que se declare cesante y reemplazado por el suplente que corresponda.

Art. 50. — Las reuniones ordinarias de la Comisión Directiva se realizarán semanalmente y las extraordinarias cuando el Secretario lo considere necesario o a solicitud de cuatro de sus miembros.

Art. 51. — La Comisión Directiva sesionará dentro de la sede de la Institución, todas las resoluciones tomadas fuera del local social por la Comisión Directiva o sus miembros, no tienen valor legal alguno, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados.

CAPITULO XI

Constitución de la Mesa Directiva o Secretariado

Art. 52. — La mesa directiva o secretariado, estará constituida por siete miembros a saber:

a) Secretario General;
b) Prosecretario General;
c) Secretario de Actas, Prensa y Propaganda;
d) Tesorero;
e) Protesorero;
f) Secretario Gremial;
g) Secretario de Obra Social y Turismo.

Art. 53. — El Secretariado ejecutará o hará ejecutar todas las resoluciones de la Comisión Directiva, convocará a reuniones extraordinarias y preparará las órdenes del día para las reuniones de la Comisión Directiva, resolverá los casos urgentes y de carácter impostergable, asumiendo para ello la responsabilidad ante la Comisión Directiva a la que el Secretario General deberá dar cuenta de lo realizado en la primera reunión de la misma, las decisiones, en tal caso, deberán ser tomadas con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros.

CAPITULO XII

Atribuciones y Deberes del Secretario General

Art. 54. — Son atribuciones y deberes del Secretario General:

a) Representar al sindicato en todas las funciones internas o externas que sean necesarias, debiendo vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Comisión Directiva;
b) Firmar los actos de la Comisión Directiva y de las asambleas juntamente con el presidente de las mismas y el Secretario de Actas, Prensa y Propaganda, así como también todas las comunicaciones, correspondencia y documentación del sindicato;
c) Autorizar los pagos juntamente con el Tesorero, de acuerdo a las resoluciones de la Comisión Directiva refrendará los movimientos de caja, balance y documentación de Tesorería;
d) Concurrir a las reuniones de Comisión Directiva y donde deberá considerar las novedades habidas, desde la reunión anterior y proporcionar las aclaraciones e informes que se le soliciten;
e) Redactar anualmente la memoria de ejercicio, sometiéndolo a consideración de la Comisión Directiva para luego, si es aprobada, hacerlo conocer a los afiliados;
f) Presidir las reuniones de la Comisión Directiva y dirigir el vocero.

Del Prosecretario General:

Art. 55. — Son deberes y atribuciones del Prosecretario General secundar en sus funciones al Secretario General cuando éste lo solicite, tratando de compenetrarse del movimiento de la institución y lo reemplazará en caso de ausencia o destitución con todas las facultades del inherente del cargo.

CAPITULO XIII

Del Secretario de Actas, Prensa y Propaganda

Art. 56. — Son atribuciones de deberes del Secretario de Actas, Prensa y Propaganda:

a) Llevar un Libro de Actas de las asambleas y otro de las reuniones de la Comisión Directiva, una vez aprobados los firmará junto con el Secretario General;
b) Llevará un libro de asistencia de los miembros de la Comisión Directiva que concurran a las mismas;
c) Dará lectura en las reuniones de Comisión Directiva y asamblea de las actas y documentación que le indique el Secretario General;
d) Refrendará con su firma la del Secretario General en los documentos y comunicaciones del sindicato, que por su importancia haga necesario tal requisito, es custodio responsable de los libros y documentación de la entidad, que conserve en su poder;
e) Estará a su cargo colocar en conocimiento de los afiliados, todos y cada uno de los beneficios adquiridos, mejoras realizadas, reuniones a efectuarse dentro de los locales de la entidad, promover el acercamiento cultural entre los afiliados, fomentar el mejoramiento de las actividades deportivas y recreativas entre los mismos;
f) Coadyuvar con el Secretario General en todo lo atinente a la edición y distribución del órgano periodístico de la entidad.

Art. 57. — Son atribuciones y deberes del Prosecretario de Actas, Prensa y Propaganda, reemplazar al Secretario de Actas, Prensa y Propaganda en caso de ausencia, renuncia o destitución, y lo secundará en sus funciones si fuere necesario.

CAPITULO XIV

Del Tesorero

Art. 58. — El Tesorero es responsable de los valores sociales y de todo lo concerniente a Tesorería y demás:

a) Recaudará personalmente o hará recaudar las cuotas mensuales de los afiliados y demás cantidades que correspondan al sindicato;
b) Depositará en Banco Nación el capital en efectivo del sindicato, depósito que se hará en nombre del sindicato y a la orden de los siete integrantes del Secretariado;
c) Para mejor desenvolvimiento de la caja mensual, operará en la misma institución bancaria, en cuenta corriente a nombre del sindicato;
d) Llevará o hará llevar la contabilidad de la Tesorería de acuerdo a las formalidades de la Teneduría de Libros;
e) Firmará juntamente con el Secretario General la documentación de Tesorería efectuando los pagos resueltos por la Comisión Directiva de acuerdo con el mismo;
f) Informará mensualmente a la Comisión Directiva sobre el movimiento de Caja y demás novedades ocurridas;
g) Anualmente y al finalizar el ejercicio preparará un balance general e inventario que, previo dictamen de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y publicación en el periódico gremial o folleto, será elevado a consideración de la asamblea, previa publicación en el vocero y envío a los afiliados;
h) Deberá facilitar en cualquier momento a los miembros de la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas, afiliados o personas debidamente autorizados por aquéllas, un examen de los libros y comprobantes, proporcionando además todos los datos que se requiere;
i) Será el Tesorero de todas las subcomisiones del sindicato;
j) Será custodio responsable de todos los valores.

Del Protesorero

Art. 59. — Son deberes y atribuciones del Protesorero: reemplazar al Tesorero en caso de impedimento, renuncia o destitución con iguales derechos y atribuciones, es obligatoriamente su auxiliar inmediato en razón de su cargo, debe interiorizarse del movimiento general de Tesorería, para encontrarse en condiciones de poder evacuar cualquier información que le sea solicitada en ausencia del Tesorero.

CAPITULO XV

Del Secretario de Obra Social y Turismo

Art. 60. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Obra Social y Turismo:

a) Velar por la atención del servicio asistencial que prestare la Institución, en lo referente a la atención física de los afiliados;
b) Firmará órdenes de internación en institutos asistenciales, laboratorios y todo lo concerniente a la prestación de dichos servicios, pudiendo a tal efecto mantener trato directo con los profesionales, médicos, odontólogos y todo el cuerpo de facultativos y laboratoristas, como asimismo con el personal afectado a las funciones correlativas;
c) Deberá recibir las sugerencias y reclamos de los afiliados, relativas a dicha prestación, corriendo a su cargo los sumarios que se impongan para establecer la procedencia de los reclamos;
d) En lo que respecta al Turismo, programará y diagramará las fechas de iniciación de las temporadas veraniegas;
e) Fomentará excursiones colectivas dentro y fuera del territorio nacional, debiendo colocar en conocimiento de la Comisión Directiva, los antecedentes del caso a los fines de su tratamiento.

CAPITULO XVI

Del Secretario Gremial

Art. 61. — Son deberes y atribuciones de Secretario Gremial:

a) Asesorar a los afiliados en todo lo referente a las obligaciones y derechos que le competen en su actividad profesional;
b) Representar a la Institución en todos los actos gremiales que se realizaren dentro y fuera del local social y que tiendan al mejoramiento de las condiciones de trabajo del gremio en general;
c) Representar a la Institución en las discusiones que se susciten con motivo del tratamiento de Convenios Laborales;
d) Efectuar las presentaciones que correspondan ante las autoridades administrativas oficiales;
e) Atender los reclamos que formularen los afiliados en lo concerniente al ejercicio de su cargo;
f) Representar a la Institución en su relación con otros organismos gremiales, juntamente con el Secretario General.

CAPITULO XVII

De los Vocales

Art. 62. — Son deberes y obligaciones de los Vocales:

a) Concurrir a las reuniones de Comisión Directiva; con derecho a voz y voto;
b) Desempeñar las tareas que le encomiende la Comisión Directiva y formar parte de las Subcomisiones para las que sean designados.

Art. 63. — Los vocales suplentes por orden numérico reemplazarán a los vocales titulares en caso de ausencia, renuncia o destitución.

CAPITULO XVIII

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 64. — Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas se requieren las mismas condiciones y requisitos exigidos por estos Estatutos para los miembros de la Comisión Directiva. Durarán cuatro años en su mandato, pudiendo ser reelectos.

Art. 65. — En caso de ausencia no justificada de uno o más miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, a la citación para revisación de cuentas o a la citación para la revisación de libros ello dará lugar para que cite al o a los suplentes correspondientes en segunda citación. Si la ausencia se repitiera por dos veces en la misma forma, serán separados de sus cargos definitivamente y reemplazados por el o los suplentes que correspondan por orden numérico, de los cuales se dará cuenta a la Asamblea.

CAPITULO XIX

De las Subcomisiones

Art. 66. — De acuerdo con las atribuciones que le confiere este Estatuto, la Comisión Directiva procederá a designar las Subcomisiones que considere necesarias:

a) Estas Subcomisiones tendrán carácter permanente o transitorio;
b) Son transitorias las Subcomisiones elegidas a fin de resolver un asunto determinado y termina su cometido una vez que hayan solucionado el mismo;
c) Son permanentes las Subcomisiones que deban llenar una función establecida en este Estatuto y que para ello tengan una duración concordante con cada Comisión Directiva.

Comisión de Prensa

Art. 67. — La Comisión Directiva designará entre sus miembros vocales dos compañeros para ocupar los puestos de Secretario y Prosecretario de Comisión de Prensa:

a) En caso de que la Comisión Directiva lo considere conveniente, podrá designar en estos cargos a afiliados que considere capacitados para desempeñarlos, en ese caso estos compañeros tendrán voz en las reuniones de la Comisión Directiva en carácter informativo;
b) La Subcomisión de Prensa, será completada por los afiliados que designe la Comisión Directiva;
c) Estará encargada de la redacción y demás asuntos concernientes al periódico gremial en colaboración con el Secretario General;
d) Se hará cargo de la Biblioteca del Sindicato, designando para ello de su seno a los miembros que considere necesarios.

CAPITULO XX

Publicación Oficial

Art. 68. — La Institución editará un periódico intitulado "El Vocero" a fin de hacer conocer al gremio en general las inquietudes de los afiliados y marcha de la Entidad.

Art. 69. — El periódico será distribuido en forma gratuita a todos los afiliados corriendo su financiación por cuenta de la Institución.

CAPITULO XXI

De la Biblioteca

Art. 70. — La biblioteca de la Institución se constituirá por compras que se efectuaren o donaciones que recibiere la misma, y su conservación, ampliación y funcionamiento se encontrará a cargo del Secretario General de Actas, Prensa y Difusión, quien a tales efectos deberá observar el reglamento interno que se dictare.

CAPITULO XXII

Asesor Letrado

Art. 71. — La Comisión Directiva está facultada para designar un abogado como Asesor Letrado del Sindicato, siendo su cargo rentado, mediante una retribución que fijará dicha Comisión. El Asesor Letrado deberá ajustarse en sus relaciones con la Institución a las disposiciones del Estatuto

CAPITULO XXIII

De las Asambleas

Art. 72. — Habrá dos clases de Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias se convocarán una cada dos años y en ello se tratará la Memoria, Inventario, Balance General e Informe; se designará la Comisión Electoral de acuerdo con lo establecido en los presentes Estatutos.

Art. 73. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere necesario la Comisión Directiva o cuando lo soliciten el 20 % de los afiliados que se encuentren al día con Tesorería, quienes deberán elevar a esos fines una nota con la aclaración sobre el nombre de los firmantes, número de matrícula y finca en donde desempeñaren sus tareas. Se insertarán las causas que motivan la solicitud a la Convocatoria, asimismo podrá solicitar el llamado a Asamblea Extraordinaria, la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a las atribuciones que le confieren los presentes Estatutos.

Art. 74. — Todas las Asambleas serán presididas por el Secretario General o su sustituto legal.

Art. 75. — Para tener acceso a estas Asambleas, todo afiliado deberá concurrir provisto de su carnet con el recibo correspondiente al tercer mes anterior al que se realicen las mismas:

a) Los socios que se encontraren cumpliendo pena de suspensión, no tendrán acceso a la Asamblea, salvo el caso que hubiere apelado a tal medida y su caso estuviera incluido en el Orden del Día.

Art. 76. — Las Asambleas se consideran en "Quorum" con la presencia de la mitad más uno de los afiliados a la hora fijada en la convocatoria, media hora después se realizará con los socios presentes. Las citaciones para las Asambleas se harán por medio de circulares o del periódico gremial con una anticipación de quince días para las Ordinarias, y de diez días para las Extraordinarias, debiendo llevar inserta la Orden del Día, lugar, fecha y hora de las mismas, el Orden del Día de la Asamblea será invariable, no pudiendo tratar en la misma otros asuntos que los incluidos en la Convocatoria.

Art. 77. — El Presidente dará lectura al Orden del Día confeccionado al efecto, que pondrá a consideración de la Asamblea, pudiendo admitirse mociones previas a fin de modificar el orden establecido para tratar los asuntos o aplazar la consideración de algunos de ellos.

Art. 78. — Luego de leída el Acta de la Asamblea anterior, si es aprobada, los concurrentes designarán los afiliados para firmar la misma juntamente con los miembros de la Comisión Directiva que establece el Estatuto.

Art. 79. — Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de votos de la mitad más uno de los presentes, a excepción de aquellos en que se trate de reconsiderar una resolución de Asambleas anteriores para lo cual necesitarán dos tercios de los votos de los presentes:

a) La votación se hará por simple levantamiento de mano o nominalmente s/decisión de la Asamblea deberá ser puesto previamente por la Comisión Directiva en conocimiento de los afiliados;
b) Cuando una cuestión esté sometida a la Asamblea y mientras no se haya resuelto algo al respecto, no podrá tomarse en consideración alguna otra, excepto las mociones de orden previa.

Art. 80. — Toda moción para ser válida deberá ser apoyada por lo menos por un afiliado:

a) Sobre un mismo punto un Asambleísta no podrá hacer uso de la palabra más de dos veces, salvo en el caso de ser el autor de una moción o proposición circunstancial en que podrá hacer uso de la palabra cuantas veces le sea requerido a efectos de fundar y aclarar su moción;
b) Cuando en un asunto en debate, varios afiliados que hayan hablado tengan solicitada de nuevo la palabra, la Presidencia deberá concederla con prioridad a los que aún no hayan hecho uso de ella y lo solicitaren y si al pedirlo hicieran manifestaciones de hacer valer tal derecho. Excepto estos casos, se concederá el uso de la palabra por riguroso turno;
c) El Secretario General, está facultado para hacer uso de la palabra cuantas veces sea necesario o a requerimiento de los Asambleístas.

Art. 81. — Podrán presentarse mociones de orden, que deberán tratarse de inmediato, cuando ellas tiendan a hacer respetar los derechos y privilegios de los afiliados dentro de las Asambleas o la evitación de disturbios y el mantenimiento del buen orden de las deliberaciones. Resueltas esas mociones, continuarán las deliberaciones para las cuales fuera citada la Asamblea.

Art. 82. — Son cuestiones previas:

a) Levantar la sesión;
b) Aplazar un asunto por tiempo indeterminado;
c) Declarar a que no hay lugar a deliberación;
d) Cerrar el debate o que ese se declare libre;
e) Enmendar una proposición en debate;
f) Pasar a cuarto intermedio; cualquiera de estas mociones apoyadas por uno o más Asambleístas, serán votadas sin discusión.

Art. 83. — El Presidente encausará los debates, hará mantener el orden en el local y en las deliberaciones y llamará al orden a todo afiliado que interrumpa el uso de la palabra de otro afiliado o causen disturbios, escándalos o que de cualquier manera alteren el buen orden de los debates, y si éste no diera resultado, suspenderá el debate y pondrá a votación la expulsión del afiliado del recinto de la Asamblea. El mismo procedimiento se adoptará para los que usen frases descomedidas que afecten a los afiliados directa o indirectamente a la moral.

Art. 84. — La Asamblea entenderá en último grado de apelación, las reclamaciones deducidas por los afiliados frente a las resoluciones de la Comisión Directiva.

CAPITULO XXIV

Disolución

Art. 85. — Bajo ningún pretexto el Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Rentas y Horizontal, podrá ser disuelto mientras existan dos o más afiliados que se comprometan a hacerlo continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograse, los fondos y bienes sociales, serán depositados a la orden del Ministerio de Educación con cargo de recuperación en cualquier momento, dentro de un plazo de diez años. Si la misma cantidad antedicha de ex afiliados se obligaren a continuar en el desenvolvimiento de la entidad en su actual denominación y Estatuto

Art. 86. — Si la expiración del plazo fijado en el artículo anterior el Sindicato no hubiera reanudado y proseguido sus actividades, sus fondos y bienes pasarán automáticamente en el carácter de donación al Ministerio de Educación con fines de ayuda escolar primaria.

CAPITULO XXV

Art. 87. — La Comisión Directiva pondrá a disposición de los afiliados un Libro de Quejas en Secretaría, en el que los mismos podrán dejar constancia en caso de ser mal atendidos por cualquier empleado.

Art. 89. — Cualquier reclamo o queja contra miembros de la Comisión Directiva, deberá hacerse por escrito ante la misma.

Art. 90. — Todo afiliado integrante de alguna Subcomisión puede concurrir a las reuniones de la Comisión Directiva para presenciarla. Tiene facultades la Comisión Directiva para anular ese derecho de asistencia de modo que no impida el orden y eficacia de sus deliberaciones.

Art. 91. — Durante el período que mediare entre la Asamblea General en que se eligiere la Comisión Electoral, la Comisión Directiva actuante no podrá dar curso a solicitudes de ingreso de nuevos afiliados, demorando su consideración hasta que sea elegida la nueva Comisión Directiva.

Art. 92. — Las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, solamente podrán ser modificadas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, convocada expresamente a tal efecto, y mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de los presentes. La Asamblea será convocada por la Comisión Directiva o a pedido de los afiliados, en la cantidad y condiciones establecidas en el art. 73

CAPITULO XXVI

Art. 93. — La Comisión Directiva podrá adherirse en forma "simbólica" a paros de protesta en solidaridad con otros gremios.

Art. 94. — Cuando se trate de medidas de fuerza efectiva o huelga general a plazo fijo o tiempo indeterminado, deberá convocarse al gremio a Asamblea General Extraordinaria, a fin de que la misma resuelva el temperamento a seguir.

CAPITULO XXVII

Disposiciones Generales

Art. 95. — Elegido un afiliado, ya sea por la Comisión Directiva o por elecciones, para desempeñar un cargo a los fines que señala este Estatuto, cuando la Comisión Directiva lo requiera deberá solicitar el permiso gremial correspondiente y dedicar todo su tiempo y actividad a los fines de su nombramiento. De no hacerlo, será removido de su cargo sin apelación alguna.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Remate de Rezagos Generales y de Automotores

Rezagos Generales: Baterías, armarios metálicos p|ropa y oficina, art. electricidad y del hogar, máquinas escribir y calcular, borceguíes, cabos de cáñamo, latas ex aceite comestible, elementos odontología y laboratorio, máquinas industriales para coser, agujerear, pelar papas, bobinar, grabar, sierra p|carnicero, motores a explosición, muebles varios, recortes de paño y lienzo, etcétera.

Rezagos automotores: Automóvil Ford Falcon 1968, Jeeps, autoelevadores, tractores, Pick-up, cubiertas, etcétera.

Fecha y lugar del remate: El día 6 de noviembre del cte. año, en el Departamento Suministros, calle Tte. Benito Correa 1195, Dna. Sud, Cap. Fed., a partir de 8.30 horas, hasta terminar.

Exhibición: A partir del día 28 de octubre hasta el 4 de noviembre inclusive, en el lugar del remate, en el horario de 8 a 11.30 horas y de 13 30 a 15 30 horas, de lunes a viernes.

Folletos: En el lugar del remate, en las mismas fechas y horarios de exhibición.

e. 23|10 Nº 8.016 v. 24|10|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a la sociedad Weil Sociedad en Comandita por Acciones, cuyo último domicilio denunciado estaba situado en la calle Belgrano 510, entre piso "A", Capital Federal, que en este acto se le hace saber que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio previsto en el artículo 24 de la Ley 11.683 (t. o en 1974) por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo, se le corre vista de las liquidaciones del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes por el año 1868 (Form. 125, 125|1 y 2518); del Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes por el año 1969 (Form. 129) y del Impuesto a las Ganancias Eventuales por el año 1969 (form. 143 y 143 cont.) y, además, de las actuaciones administrativas respectivas las cuales se encuentran a disposición de la entidad en la Sección Fiscalización Interna Nº 8 Oficina de Ajustes Nº 3, Avenida de Mayo 1301, Capital, a fin de que en el término de quince (15) días, formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se destaca que de conformidad con lo que disponen los artículos 66 y 67 de la Ley 11.683 (t. o. en 1974) se resuelve instruir sumario por las infracciones que surgen de la "vista", a cuyo efecto se procede a notificarle la iniciación del mismo, acordándole un plazo de quince (15) días para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho. El presente edicto deja sin efecto el anterior formulado a la entidad nombrada con fechas 9 al 15 de octubre de 1974 inclusive, fechas en las que se publicó.

e. 22|10 Nº 8.027 v. 29|10|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

18 DE SETIEMBRE DE 1974

Comunicación publicaciones periódicas decreto ley Nº 12.063|57

1.257.989 — Medicina del Atlántico. — Nº 187. — BAs. agosto|74. — M. del Plata.
1.257.990 — Sänger Zeitung. — Nº 184, 95 — BAs. agosto|73 a julio|74. — D. Bosco.
1.257.991 — 7 de Julio. — Nº 1705|26. — BAs. agosto|74. — S. Peña.
1.257.992 — El Tiempo. — Nº 13148|192. BAs. agosto|74. — Azul.
1.257.993 — Verdad. — Nº 1648|52. — BAs. agosto|74. — Luján.
1.257.994 — La Voz de Mar de Ajó. — Nº 2|15. — BAs. 19|3|74. — M. de Ajó.
1.257.995 — Acción Rotaria. — Nº 1037|40. — Córdoba, agosto|74.
1.257.996 — Palabra Estudiantil. — Nº 333|24. — Córdoba, julio|74. — Quilino.
1.257.997 — La Razón. — Nº 4801|04. — Ctes. Mercedes, mayo|74.
1.257.998 — La Razón. — Nº 4805|09. — Ctes. Mercedes, junio|74.
1.257.999 — El Mensajero. — Nº 4942|45. E. Ríos, agosto|74. — Urdinarrain — agosto|74.
1.258.000 — La Verdad. — Nº 1979|82. E. Ríos, agosto|74. — R. del Tala.
1.258.001 — Buchavien. — Mnes. set|74. Oberá.
1.258.002 — Unidad. — Nº 60|63. — Sta. Cruz, agosto|74. San Julián.
1.258.003 — Boletín Parroquial. — S. Fe. agosto|74. — Esperanza

Inscriptas

1.258.024 — Biología I. — Autor: Lucy F. de Vattuone. — Edt.: Diagraf. — BAs. mayo|74. (esc. ind.)
1.258.025 — Botánica (I). — Autor: Lucy F. de Vattuone. — Edt.: Diagraf. BAs. abril|74.
1.258.026 — Matemática Moderna. — 1º gr — Autor: Rosa Weinschelbaum de Ziperovich. — Colab.: Angela Sarnari, y|o. — Dibujo: Alejandro A. Balestrini. — Edt.: Diagraf. — BAs. julio|74.
1.258.027 — Historia (I). — Autor: Roberto J. Cardos. — Edt.: Diagraf. — BAs. marzo|73. — Avellaneda.
1.258.028 — Geografía Iº. — Autor: Manuel Priano. — Ilustr.: Pedro J. Fonticelli. — Edt.: Diagraf. — BAs. — abril|73. (Id.: Elementos de Geografía).
1.258.029 — Torneo Interzonal de Ajedrez. — Leningrado 1973. — Suplemento Nº 33. — Autores: Anón. — Edt.: Sopena Argentina. — BAs. mayo|74. — 1º ed.
1.258.030 — Diccionario de Sinónimos Castellanos. — Autor: Grates. — 16º edc. — Edt.: Sopena Argentina S. A. BAs. abril|74

1.258.021 — Finales Artísticos. — Selecc. comentry análisis: Frantisek Dedrle. Traducción: Dr. Karel Skalicka. — Edt.: Sopena Argentina. — BAs. mayo|74. 4º edc.
1.258.033 — Normas Legales Vigentes. — (1974). — Autor: Anónimo. — Edt.: Asesoría General de Gobierno. — Pcia. de Bs. Aires. julio|74.
1.258.037 — Carta Patagónica. — Mensual. — a|3. — Nº 8. — Propietario: Unión Industrial Patagónica. — Director: Arnaldo Caruso. — BAs. julio|74.
1.258.038 — Hola Saint Tropez. — Shake. — Letra: Ricardo Pereira. — Javier Santos. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.039 — Hola Saint Tropez. — Shake. — Música: Javier Santos. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.040 — La Comparsa Argentina. — Tango. — Letra: José Dames. — Liber C. Locascio. — Rodolfo De Forte. Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.041 — La Comparsa Argentina. — Tango. — Música: José Dames. — Liber C. Locascio. — Rodolfo De Forte. Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.043 — Simple Historia de una Rosa. — Canción. — Letra: José Raimondi. — Jesús Feliciano Molina. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.044 — Simple Historia de una Rosa. — Canción. — Música: José Raimondi. — Jesús Feliciano Molina. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.045 — De la Mano por el Mundo. Canción. — Letra: José Raimondi. — Oscar Kinleiner. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.046 — De la Mano por el Mundo. Canción. — Música: José Raimondi. Oscar Kinleiner. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.049 — Palitrapo. — Canción. — Letra: Julio Camilloni. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.047 — Palitrapo. — Canción. — Música: Graciela Susana. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.050 — Cueca de los Pañuelos. — Cueca. — Letra: Carlos Vega Pereda. Payo Sola. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.051 — Cueca de los Pañuelos. — Cueca. — Música: Carlos Vega Pereda. Payo Sola. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.052 — Vigilia. — Tango. — Letra: Darío Cardozo. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.053 — Vigilia. — Tango. — Música: Víctor Lavallen. — Edt.: Edami. BAs. set|74.
1.258.054 — Por Eso Soy Cantor. — Milonga. — Música: Carlos Vega Pereda. Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.055 — Por Eso Soy Cantor. — Milonga. — Letra: Luis Rodríguez Armesto. — Edt.: Edami. — BAs. set|74.
1.258.056 — Las Empresas de Participación con Inversores Extranjeros. — Autores: Karen Kraus Bivens. — Enid Baird Lovell. — Edt.: Paidós. — V. castellana: Manuel Barbera. — BAs. marzo|74.
1.258.057 — Papel de la Educación en el Desarrollo Nacional. — Autores: Don Adams (introd.). — Philip Foster. — John Vaizey, y|o. — Traducción: Marta Mastrogiacomo. — 1º edc. — Edt.: Paidós. — BAs. marzo|74.
1.258.058 — Max Weber y la Sociología Moderna — Auts.: Arun Sahay (y compil.) John Rex, Alan Dawe, y|o — V. cast.: Sofía Golman — 1º ed. — Edit.: Paidós — Bs. As. marzo 1974.
1.258.059 — La Adicción a las Drogas en la Juventud actual — Compil.: John H. McGrath, Frank R. Scarpitti — Auts.: Jordan Scher, Samuel Pearlman, Helen H. Nowlis, y|o — V. cast.: Inés Pardal — Edit.: Paidós — Bs. As. noviembre 1973
1.258.060 — La Empresa en la Gran Sociedad Industrial — Aut.: Irene Ghedaux — Edit.: Paidós — V. cast.: Santiago Stang — Bs. As. marzo 1974.
1.258.061 — El fin de la Revolución — Aut.: Stanley P. Wagner — Edit.: Paidós — V. cast.: Babil García — 1º ed — Bs. As. marzo 1974.
1.258.062 — El Impacto de las Ciencias Sociales — Aut.: Kenneth E. Boulding — Edit.: Paidós — V. cast.: Guillermo Colombres — Bs. As. marzo 1974.
1.258.063 — Giornale D'Italia — bisemanal. — Prop. Dir.: Eduardo Castella — Bs. As. Cap. agosto 1974 — (id. italiano).
1.258.064 — Historia del Movimiento Obrero 65": La Cuarta Internacional — Aut.: Hugo M. Sacchi — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.065 — Historia del Movimiento Obrero — 66" La Revolución Socialista en Yugoslavia — Aut.: Pablo Costantini — Edit.: C.g Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.066 — Historia del Movimiento Obrero — 67": La violencia popular en Colombia: El Bogotazo — Aut.: Nidia Areces — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.067 — Historia del Movimiento Obrero — 68": Francia: El movimiento Obrero entre 1945|68 — Aut.: Enrique Bourges — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.068 — El Mundo de la Física — (Enciclop. Nueva 27) — Aut.: Carlos M. Varsavsky — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.069 — La Historia del Hombre: Del Feudalismo a la Revolución Industrial — Nueva Enciclop. 28 — Aut.: Reyna Pastor de Togneri — Edit.: S. Edit. de America Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.070 — La Organización del Despojo Económico — 11 (Transf. en el Tercer Mundo) — Aut.: Ismael Viñas — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.071 — América Latina: Independencia con dependencia — (Transf. en el Tercer Mundo 12) — Aut.: Mareos Winocur — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
12) — Aut.: Marcos Winocur — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973
1.258.072 — Asia y Africa contra el Colonialismo (Transf. en el Tercer Mundo 13) — Aut.: Diana Guerrero — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973.
1.258.073 — América Latina entre la Dependencia y el Socialismo (14) — Transf. en el Tercer Mundo) — Aut.: Hugo M. Sacchi — Edit.: C. Edit. de América Latina — Bs. As. noviembre 1973
1.258.078 — Accidentes Marítimos — Ant.: C. A. Rojo — Edit.: Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante — Bs. As. julio 1974.
1.258.082 — Allá... Junto al Surco — Aut. y Edit.: Juan Claudio Rival — Bs. As. mayo 1974 (2ª parte) de Fermín Ponce.
1.258.087 — Estancia Yacaré, ranchera — Mús.: Julio Ignacio Conti, Domingo Polichiso — Edit.: Ana — Santa Fe — Rosario — setiembre 1974.
1.258.088 — Quiero que Cantes, zamba — Mús.: Rodolfo Montironi (Cholo), Julio Ignacio Conti — Edit.: Ana — Santa Fe, Rosario — setiembre 1974.
1.258.089 — Quiero que contes, zomba — Letra: Carlos Olivero — Edit.: Ana — Santa Re, Rosario — setiembre 1974.
1.258.090 — Curso Teórico Práctico de Fotografía Fotocolor — Aut.: Leopoldo A. Buntinx — Edit.: Esc. Fotográfica Sudamericana Modern Schools — Bs. As. febrero 1974.
1.258.091 — Curso de Belleza y Peluquería — 2ª p. — Aut.: Leopoldo A. Buntinx — Edit.: Professional Schools — Bs. As. febrero 1974.
1.258.100 — Enfoques Roche — trim. Nº 9 — Prop.: Productos Roche — Dir.: Carlos E. Mourier — Bs. As. Cap. 1er. trim. 1974.
1.258.101 — Cátedra Avícola — mens. — Prop.: Isidoro Rossi — Dir.: Adalberto Rossi — Bs. As. Cap. aogsto 1974.
1.258.102 — Guía Práctica del Exportador e Importador — mens. — a. 18 Nº 211 — Prop.: Guía Práctica del Exportador e Importador S.A.C.I. — Dir.: Héctor E. Sorondegui, Luis A. Coudreau — Bs. As. Cap. julio 1974.
1.258.103 — Mini Guía Sport — Seman. a. 1 Nº 1 — Prop.: Quirino Rubén De Souza Caetano — Dir.: Quirino R. De Souza, Juan Bleiman — Bs. As. Cap. agosto 1974.
1.258.110 — Creo en Jesús — 2 tomos — Aut.: Juan A. Rollan (y equipo) — Edit.: Junta Arquidiocesana de Catequesis — Rosario — Santa Fe, Rosario enero 1973 — 19ª edic.
1.258.111 — Creo en el Espíritu Santo — Aut.: Juan Antonio Rollan — 3er. ciclo — Edit.: Junta Arquidiocesana de Catéquesis — Rosario, Santa Fe — 2ª edi. S. Fe — febrero 1974, Rosario.
1.258.112 — Diccionario de Mitología — Aut.: Homero Lezama — Edit.: Claridad — 1ª edic. — Bs. As. julio 1974.
1.258.113 — Código Penal y Código de Procedimientos en lo Penal — Aut.: Anón. — Orden. y actualiz.: Antonio Bamora — 25ª edic. — Bs. As. agosto 1974.
1.258.115 — Nutria Arisca, chamamé — Mús.: Emilio Lorenzo Alvarez, Martín Herrera — Edit.: Edifon — Bs. As. julio 1974.
1.258.116 — Nutria Arisca, chamamé — Letra: Martín Herrera, Mateo C. Pagetto — Edit.: Edifon — Bs. As. julio 1974.
1.258.117 — Aquella Flor del Camino, zamba — Mús.: Daniel Toro, Don Filinto, Dante Gilardoni — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.118 — Aquella Flor del Camino, zamba — Letra: Daniel Toro, Don Filinto, Dante Gilardoni — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.119 — Recuerdo que se hizo canto, canc. — Letra: Dante Gilardoni, Daniel Toro, Don Filinto — Edit.: Edifon Bs. As. agosto 1974.
1.258.120 — Recuerdo que se hizo canto, canc. — Mús.: Dante Gilardoni, Daniel Toro, Don Filinto — Edit.: Edifon Bs. As. agosto 1974.
1.258.121 — Será siempre igual, balada — Mús.: Daniel Toro — Edit.: Edifon — Bs. As. agosto 1974.
1.258.122 — Será siempre igual, balada Letra: Julio Fontana — Edit.: Edifon — Bs. As. agosto 1974.
1.258.123 — En el Bar, tango — Letra: Juan Pablo Marín — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.124 — En el Bar, tango — Mús.: Roberto A. Carnovali — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.125 — Gurisito pies descalzos, chamarrita — Letra: Tatu — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.126 — Gurisito pies descalsos, chamarrita — Mús.: Jorge A. Berchessi — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.127 — Lo digo como me sale, milonga — Letra: Pedro Horacio Tusoli — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.128 — Lo digo como me sale, milonga — Mús.: Juan Pablo Marín — Bs. As. setiembre 1974. Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.129 — Aventura de la piel, canc. — Letra: Jaime Dávalos — Edit.: Edifon — Bs. As. agosto 1974.
1.258.130 — Aventuras de la piel, canc. — Mús.: Enrique Ibarra — Edit.: Edifon — Bs. As. agosto 1974.
1.258.131 — Soy el Viajero, vals — Letra: Juan Pablo Marín — Edit.: Edifon — setiembre 1974.
1.258.132 — Soy el Viajero, vals — Mús.: Juan Pablo Marín — Edit.: Edifon — Bs. As. setiembre 1974.
1.258.140 — Las formas simbólicas en el pensamiento de Ernst Cassirer: Una interpretación — Aut.: Sara Alí Jafella de Dolgopol — Edit.: Escuela Superior de Periodismo — Univ. Nac. de La Plata — Bs. As. marzo 1974 — La Plata.

e. 23|10 Nº 7.308 v. 23|10|74

19 DE SETIEMBRE DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Número 12.063|57

1.258.176 — Ajedrez, Nº 244|45. — Buenos Aires, Capital, septiembre|74.
1.258.177 — Boletín Financiero, número 21. — Buenos Aires, Capital, septiembre|74.
1.258.178 — El Círculo, Nº 14. — Buenos Aires, Capital, agosto|74.
1.258.179 — Claudia, Nº 206. — Buenos Aires, Capital, julio|74.
1.258.180 — Cleo Internacional, número 4. — Buenos Aires, agosto|74.
1.258.181 — Contigo, Nº 166|67. — Buenos Aires, Capital, agosto|74.
1.258.182 — Coope-Riel, Nº 177|80. — Buenos Aires, Capital agosto|74.
1.258.183 — Crucigrama, Supl. Nº 19. — Buenos Aires, Cap. julio|74.
1.258.184 — Familia Cristiana, Nº 9. — Buenos Aires, Capital, setiembre|74.
1.258.185 — Filantropía, Nº 485. — Buenos Aires, agosto|74.
1.258.186 — Hrvatski Narod, Nº 105|06. — Buenos Aires, Capital, agosto|74.
1.258.188 — Mercado de Cambios, número — Idilio Film, Nº 199|200. — Buenos Aires, Cap. agosto|74.
1.259.187 — Idilio Film, Nº 199|200. — Buenos Aires, Cap. agosto|74. — ro 493|513. — Buenos Aires, Capital, agosto|74.
1.258.189 — Nocturno, Nº 321|26. — Buenos Aires, Capital, agosto|74.
1.258.190 — Nueva Historieta, Nº 9|10. — Buenos Aires, Capital, mayo agosto|74.

Obras Inscriptas:

1.258.211 — Hrvatski Narod, mensual, a|9, Nº 196. Prop.: El Movimiento Libertador Croata. Dir.: Vjekoslav Vrancic. — Buenos Aires, Capital, agosto|74. (id. croata).
1.258.215 — Un toque de infinito, 1ra. edición. Aut.: Howard Fast. Trad. Rolando Costa Pizaco. Edt. Emecé Distribuidora. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.216 — Sin dinero, a ninguna parte. Aut.: James Hadley Chase. Edt. Emecé Distribuidora. Trad.: Kiesi Schwarcz. — Buenos Aires, junio|74, 1ª edición.
1.258.217 — El estado biológico. Aut.: Ovidio Bracilio. Edt. El autor, 1ª edición. — Buenos Aires, julio|74.
1.258.218 — El juego húngaro. Aut.: Roy Hayes. Trad.: Benigno Héctor Andrada. Edt. Emecé. Edit. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.219 — El gran secreto. Aut.: René Barjavel. Trad.: Elisa Lopez de Bullrich. Edt. Emecé Edit. 1ª edición. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.220 — Carta abierta a Jesucristo. Aut.: R. L. Bruckberger. Trad.: Gloria R. Barttfeld. Edt. Emecé. Edit. — Buenos Aires, abril|74, 2ª impresión.
1.258.221 — Canto fragmentario de Newpolis. Aut.: Adolfo L. Pérez Zelaschi. Edt. Emecé. Edit. 1ª edición. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.222 — Las piedras, 2ª edición. Aut.: Jorge Masciangioli. Edt. Emecé 1º, 2da. impr. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.223 — El cazador furtivo. Aut.: René Fallet. Trad.: Cora Belloni de Zaldivar, 1ª edición. Edt. Emecé. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.224 — El valle del cuerno de oro. Aut.: Cecilio Benítez de Castro. Edt. Emecé, 1ª edición. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.225 — Carta abierta a la gente que no es feliz. Aut.: Ovidio Pracilio. Edt. Emecé, 1ª edición. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.226 — Pata de palo. Aut.: Ramón Plaza. Edt. Emecé, 2, impr. — Buenos Aires, julio|74.
1.258.227 — Michigan Transit. Aut.: Georges Madarasz. Trad.: María Angélica Bosco. — Buenos Aires, junio|74, 1ª edición. Edt. Emecé.
1.258.228 — Les diré que te recuerdo. Aut.: William Peter Blatty. Trad.: María Raquel Albornoz. Edt. Emecé, 3ª impres. — Buenos Aires, febrero|74.
1.258.231 — El color que cayó del cielo. Aut.: H. P. Lovecraft. Edt. Minotauro, 3ª edición. Trad.: Ricardo Gosseyn. — Buenos Aires, abril|74.
1.258.233 — Supernovelas, Suplem., mensual, a|X, Nº 109. Prop.: Edit. Abril. Dir.: Esteban de Novares. — Buenos Aires, Capital, agosto|74.
1.258.234 — Parabrisas Corsa, semanan, Nº 433. Prop.: Edit. Abril. Dir.: Guillermo Mártire. — Buenos Aires, Capital, septiembre|74.
1.258.240 — España. Aut.: Salvador de Madariaga, 10ª edición. Edt. Sudamericana. — Buenos Aires, junio|74.
1.258.241 — Cambó y el desarrollo. Aut.: Andrés Bausili. Edt. Institución Cultural Española. — Buenos Aires, junio|74.

(Continúa)

e. 23|10 Nº 7.309 v. 23|10|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la lancha a motor "LA CHINA" (4076), hundida en aguas del Río de la Plata, Lat. 34º 34' 06" S y Long. 58º 10' W, que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto por Resolución 8.829. SG9 Nº ... el abandono a favor del Estado Nacional - Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina) de la citada nave, conforme lo establece el artículo 17º, inciso b) de la Ley de la Navegación Nº 20094. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. Silvano Chiarlotti, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 21|10 Nº 7.879 v. 25|10|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor William Stewart Daley, Sumario Nº 262, Expediente número 100.955|73, para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359, (con sujeción al artículo 20 de la misma ley) y conteste traslado ofreciendo defensas y pruebas en los términos de ley citada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y proseguir la causa, en lo pertinente, acorde con lo normado por el Libro I, Título VIII del Código de Procedimientos en Materia Penal. — Publíquese por cinco días.

e.22|10 Nº 7.994 v.28|10|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a DELCYN S. A. —Sumario Nº 273, expediente Nº 8.105|73—, para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359 y conteste traslado, ofre-

ciendo defensa y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
e.21|10 Nº 7.898 v.25|10|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ACOSTA, Silveriano Pascual.
ADORNI, José.
ALVARADO, Alfredo.
AGUILAR, Hugo.
AGUILAR, Ramón Aníbal.
ARISMENDI, Juan Carlos.
BALLESTEROS, Manuel.
BERGER, Inocencio Héctor.
BOHNEKE, Adolfo Alfredo A.
BRITO, Florencio Juan.
CISNEROS, Jorge Florencio.
CLEMENTIN, Osmar Darío.
COZZI, Ramón José.
CONFORE, Rojelio César.
CHAVES, Francisco.
DEAMELIO, José Pascual.
DIAZ MASEDA, Adelma Sara.
DURAN, Heriberto.
ELEUTERI, Carlos Domingo.
ESCUDERO, Adrián Rómulo.
FERRO, Ramón Antonio.
GALINDO, José Jesús.
GAMARRA, Rosa
GARCIA, Jorge.
GELMINI, Domingo.
GIGENA, Juan Horacio.
GUILLERMET, Eugenio Oscar.
HUTTLEIN, Dionisio.
INIGUEZ, Víctor Alberto.
LEONARDO, Leo Román.
MAMANI, José Osmar.
MARCIAL, Alberto Horacio.
MAREÑO, Alberto.
MARTINEZ, Antonio
MASSA, Rubén Leandro.
MEDINA, Juan Lorenzo.
MILTON, Armando QUIROZ.
MORAN, Juan Alberto.
NUÑEZ, Alberto.
NUÑEZ SOTERO, Martiniano.
OLIVA, Ramón Nicolás.
ONTIVEROS, Saturnino Nicanor.
ORTIZ, José Marcelo.
PAVON, Pedro Felipe
PELEGRINO, Bautista.
PEREYRA, José María.
PRADO, Epifanio Modesto.
PURELLO, Cayetano Antonio.
RABAZA, Miguel Angel.
REYNOSO, Alberto A.
RODRIGUEZ, Lucas.
ROSSI, José.
SAEZ, Víctor Manuel.
SALES GOMEZ, Francisco.
SOSA, Héctor Felipe.
SOSA, Luis Angel.
STANIG, Miguel Angel Daniel.
VALACO, Domingo David.
VILLOLDO, Abel Oscar.
ZALAZAR, José del Pilar.
e.16|10 Nº 7.765 v.30|10|74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL Cdo. Act. Nº 2.788|74

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63; Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor José Remuñán, iniciados entre los años 1951 a 1963. — Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.
e. 21|10 Nº 7.880 v. 23|10|74

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Por mandato de la Vocalía de la 8ª Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "Pérez Díaz, Manuel, s|rec. de apelación". Expte. Nº 6.947, ha recaído la siguiente resolución: "nos Aires, 29 de agosto de 1974. Visto el estado de autos, cítase por edictos a MANUEL PEREZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y continuar con el trámite de la causa. — Fónese a cargo de la Dirección General Impositiva la publicación de dichos edictos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. Fdo.: Dra. Sara M. C. Dichiára, vocal". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1974. —
e. 21|10 Nº 7.911 v. 25|10|74

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL Licitación Pública Nº 1|75

Fíjase el día 29 de octubre de 1974, a las 11,00 horas para que tenga lugar en la División Licitaciones, Avda. Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1|75 para la provisión de víveres frescos y secos durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1975, para la Aldea Policial de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, de esta Policía Federal.
e. 23|10 Nº 7.995 v. 24|10|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Expediente D. 2619|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 30|10|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de máquinas de escribir manuales, con destino a la División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director Gral. de Administración.
e. 23|10 Nº 7.996 v. 24|10|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Compras) Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765 Licitación Pública Nº 19|74

Para el día 8 de noviembre de 1974, a las 10,00 horas.
Llámase a Licitación Pública número 19|74, para la provisión e impresión de formularios, planillas, fichas, sobres, etc.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, muestras, cláusulas particulares y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo de esta Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 23|10 Nº 8.024 v. 25|10|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Villa María, Córdoba Licitación Pública de Compra Nº 10|74 (2º Llamado)

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1974, a las 10 horas.
Por la provisión de: "Un secadero de celulosa con una capacidad máxima de 400 kg. de celulosa secada por hora y su instalación en la FMPE "VM".
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 23|10 Nº 7.997 v. 4|11|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Licitación Pública Nº 40|74

Apertura: 7 de noviembre de 1974.
Hora: 11,30. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Varias unidades del Ejército.
Objeto: provisión de chapas y perfiles de acero inoxidable, chapas de hierro negro, perfiles de hierro, fundición de hierro gris.
Precio del legajo: $ 70.—.
Presupuesto oficial: $ 251.081.—.
Venta del legajo: lunes a viernes de 9,00 a 11,00 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º piso de 9,00 a 12,00 horas, exclusivamente.
e. 23|10 Nº 7.993 v. 29|10|74

Comando General de la Fuerza Aérea

AREA DE MATERIAL CORDOBA Licitación Pública Nº OP—17|74

Obra: Reparaciones y remodelaciones varias en Pabellón Nº 10 (Sanidad).
Lugar: ExFábrica Militar de Aviones.
Apertura: 19 nov. 1974. — Hora: 11,00.
Sistema: Ajuste alzado.
Presupuesto oficial: $ 934.800,00.
Garantía: $ 9.348,00.
Valor D. T. Nº 62: $ 150,00.
Consultas y pliegos: Departamento Economía, Avda. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5 1|2, Pabellón 1, 2º piso, Córdoba.
$ 23|10 Nº 8.017 v. 6|11|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Expediente Nº 54.519|74

Llámase a licitación pública Nº 10.524, expediente Nº 54.519|74, para la adquisición de papel obra 1ra., según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 31 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 23|10 Nº 7.999 v. 24|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Fórmulas Impresas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del Pliego: $ 10.
e. 23|10 Nº 8.000 v. 24|10|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA Expediente Nº 250|946|74 Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para lograr el transporte de cajones al interior del país durante el Ejercicio 1975.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1974 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e. 23|10 Nº 8.001 v. 24|10|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS Licitación Pública Nº 267|74

Llámase a licitación pública Nº 267|74, para adquirir herbicida en polvo soluble y|o mejorable, raticida anticuagulante en polvo, insecticida emulsionable y bromuro de metilo en garrafas, de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en los pliegos de condiciones los cuales podrán ser retirados en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, previa presentación de la constancia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y la pertinente Cédula Fiscal.
El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará el día 12 de noviembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1974.
e. 23|10 Nº 8.002 v. 4|11|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.150, hasta el día 31 de octubre de 1974, a las 15 horas para la adquisición de Máquinas Herramientas (total 44 unidades).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.23|10 Nº 8.005 v.24|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5166 hasta el día 11 de noviembre de 1974, a las 15,15 horas, para la adquisición de: 3 Bombas Hidráulicas de Alta Presión, c|motor eléctrico 380|660 V. — 50 Hz. — 150 H. P. a 1.500 r. p. m.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 100,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.23|10 Nº 8.006 v.4|11|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expte.: 12.592-L-1974 Licitación Pública Nº 6.142

Para adjudicar la provisión de Compresores de Aire, S|Circular B-1:058 del Banco Central de la República Argentina. — $ 100.000,00.
Precio pliego: $ 10,00.
Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1974 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|10 Nº 8.003 v.28|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Expte.: 12.023-L-1974 Licitación Pública Nº 6.139

Para adjudicar la provisión de Uniformes, Camisas, Corbatas, Pilotines y Zapatos. $ 215.250.
Precio pliego: $ 20.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1974 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.23|10 Nº 8.004 v.28|10|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES Ley 18.594 Expediente Nº 3.449|74 Licitación Pública Nº 1.623

Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nº 1.623, para la Concesión de la Explotación de la Hostería "Isla Victoria", propiedad del Servicio Nacional de Parques Nacionales, ubicada en Jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.
Fecha de Apertura: 22|XI|974 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos en la sede anexa del Servicio Nacional de Parques Nacionales, sito en la calle Ancón Nº 5340, Capital Federal.
Precio del Pliego: $ 50. — Se retira en la dirección citada precedentemente o en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, S. C. Bariloche, Río Negro.
e.23|10 Nº 8.025 v.4|11|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 1393|74. — Cable de acero p|aparejo.
Apertura: 18|11|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 1394|74. — Pirofosfato de sodio.
Apertura: 18|11|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 30 Nº 1399|74. — Transporte de aerocombustibles a granel: p.camiones tanques, en Córdoba, Rosario y Bahía Blanca.
Apertura: 20|11|74.
Valor: $ 300.—.
Lic. Pública 05 Nº 1400|74. — Válvulas y Robinetes.
Apertura: 20|11|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 06 Nº 1401|74. — Botes salvavidas.
Apertura: 19|11|74.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.
e.23|10 Nº 8.010 v.6|11|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 41|74, Paradero Km. 52.348.53. — Construcciones de Andenes, Edificio Pasajeros, abrigo y trabajos complementarios. — Apertura: 8|11|1974, a las 8 horas. — Valor del Pliego: $ 150.

Licitación Pública Nº 43|74. — Acero Laminado. — Apertura: 8|11|1974, a las 10. — Valor del Pliego: $ 60.

Licitación Pública Nº 50|74. Vía Principal Retiro a Mendoza. — Renovación de Vía entre Km. 852 al 888, incluso prolongación y renovación de vías 2da. en Estac. Mosmota y Máq. Levet. — Apertura: 8|11|1974, a las 8,30 horas. — Valor del Pliego: $ 500.

Licitación Privada Nº 1.263|74. — Reparación gral. de veinticinco (25) números de zorras a motor. — Apertura: 8|11|74, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 90.

Licitación Pública Nº 1271|74. — Retiro comodidades a construir para personal de conducción y campistas. — Apertura: 8|11|1974, a las 9,30 horas. — Valor del pliego: $ 70.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Santos Lugares Alianza, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.23|10 Nº 8.007 v.25|10|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 139|74. — **Provisión y Montaje de estanterías metálicas y provisión de cajoneras plásticas, Taller Almacén Zona Sud, La Plata.**

POSTERGACION

Comunícase que por haberse introducido modificaciones sustanciales en el Pliego de la licitación del título, se ha resuelto postergar la fecha de apertura de la misma para el día 12 de noviembre de 1974 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en días hábiles, de 12 a 18 horas en la Gerencia de Contrataciones, Depto. Compras, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Oficina 512, bis, Capital Federal, y adquiridos en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de $ 500,00.

e.23|10 Nº 8.026 v.25|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.271|74

Form. 1.253. Planilla de ventas pasaje cobrado, a cobrar, de cuatro hojas. 1ra. hoja en papel obra alisado de 1ra. de 60 gramos, restantes en manifold colores verde, rosa y amarillo, impresas en tinta negra y verde; de acuerdo a Norma IRAM 3001 — A3 (297 x 420 mm).

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 30 de octubre de 1974 a las 14 horas.

e.23|10 Nº 8.018 v.24|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.268|74

Arrancador para tubo fluorescente; cable; lámparas; fichas; tomacorriente; conector de aluminio; llave de embutir.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 30 de octubre de 1974 a las 13 horas.

e.23|10 Nº 8.019 v.24|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.267|74

Impresión y confección de los formularios continuos Nros. 1465 y 1362 "Recibo de sueldo" y "Formulario para facturación", respectivamente, para ser procesados en máquinas computadoras IBM 1401.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 30 de octubre de 1974 a las 12,30 horas.

e.23|10 Nº 8.020 v.24|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.266|74

Por la confección e impresión de los Form. 1411 "Registro reserva de grupos" a realizarse en cartulina ficha color celeste y la Form. 479 "Control de embarque" en papel obra satinado de 47|57 grs. y manifold de colores.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 31 de octubre de 1974 a las 12 horas.

e.23|10 Nº 8.021 v.24|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.265|74

Valijas, maletines y portatrajes a confeccionarse en tela plástica primitrón o similar color azul, de primera calidad, para el personal de aeronavegante masculino y femenino de la empresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de noviembre de 1974 a las 11 horas.

e.23|10 Nº 8.022 v.4|11|74

ENCOTEL
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 102, DIM|.4, hasta el día 26 de noviembre de 1974, a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Oliva (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º, Córdoba o en la Cabecera del Distrito 11º, Río Cuarto.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.359.392.
Importe de Garantía: pesos 13.593,92.
Valor del Pliego: pesos 250.

e.23|10 Nº 8.008 v.6|11|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expediente Nº 3.567 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de octubre de 1974, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la dependencia "Resguardo de Automotores" (Distrito 6º), Provincia de Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito 6º o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.23|10 Nº 8.011 v.24|10|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expediente Nº 13.517 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de octubre de 1974, a las 15 horas, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para la instalación y funcionamiento de la Sucursal "Caraza" (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal "Valentín Alsina" (Buenos Aires), o a la Sección precitada, calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.23|10 Nº 8.012 v.24|10|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.930|1974

Cal natural hidratada en polvo.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires y distrito Rosario (Santa Fe), Salta 1451|57.

Apertura: 12|11|1974, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires.

e.23|10 Nº 8.009 v.4|11|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO-FINANCIERA
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública de precios para el día 30 de octubre de 1974, a las doce (12,00) horas, para la provisión e instalación de equipos varios, con destino al Departamento de Electromecánica, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1008-D-74.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección General Económico-Financiera (Dirección de Compras), sito calle Rivadavia 138, Oeste, San Juan.

El detalle de los equipos y artefactos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, podrá recabarse a la referida Dirección o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1967, primer piso, oficina 14, Capital Federal.

e.23|10 Nº 8.013 v.24|10|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172060099|74-6

Llámase a Licitación Pública 35|74, para el día 29 del mes de octubre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de carros para transporte de pan, frutas, leche y residuos", con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.23|10 Nº 8.014 v.24|10|74

CENTRO DE SALUD MENTAL "ARTURO AMEGHINO"
Expediente Nº 3.431|74

Llámase a Licitación Pública Nº 12 Nº 3|74, para el día 31 del mes de octubre de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, "Adquisición de máquinas de sumar eléctricas y máquinas de escribir, manual y eléctricas", con destino al Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (División Compras y Suministros), Córdoba 3120, Capital, de de lunes a viernes, de 13 a 19 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.23|10 Nº 8.015 v.24|10|74

CENTRO TISIOLOGICO VILLAGUAY - ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 6|74

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74 para el día 28 de octubre de 1974, a las diez horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay - Entre Ríos, para el Ejercicio 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico de Villaguay, calle San Martín s|nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas o informes, al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal, calle Enrique Carbó 267, Paraná, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Tracto y Aparato Telefónico.

e.23|10 Nº 8.023 v.24|10|74

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 41.364

Llámase a Licitación Pública Nº 152, para la ejecución de la Obra "Edificio de Apoyo Técnico - Centro Atómico Ezeiza". — Apertura: 28 de noviembre de 1974. — Hora: 10 (Diez).

Presupuesto oficial: Tres millones seiscientos mil pesos ($ 3.600.000).

Valor del Pliego: Ciento cincuenta pesos ($ 150,00).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — Area Economía.

e.21|10 Nº 7.847 v.11|11|74

Secretaría de Prensa y Difusión

DIRECCION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Llama a Licitación Pública Nº 1|DGE|74 - Emisora: LT12 Radio Gral. Madariaga, Paso de los Libres, Ctes., para la adquisición de material técnico integral respecto del reequipamiento de la emisora LT12 Radio General Madariaga de Paso de los Libres, Corrientes.

Apertura de ofertas: 7 de noviembre de 1974, a las 18 horas, en Uruguay 291, Capital.

Consultas técnicas: Gerencia Técnica de LR1 en Maipú 555, Capital y pliegos en: Uruguay 291, Capital.

e.14|10 Nº 7.726 v.29|10|74

DIRECCION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Llama a Licitación Pública Nº 3|DGE|74 - Repetidora de Televisión en Paso de los Libres, Corrientes, por la provisión, instalación y puesta en marcha de un Transmisor de Televisión. Cotización en pesos Ley 18.188.

Apertura de ofertas: 7 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en Uruguay 291, de Capital Federal.

Consultas técnicas en Gerencia Técnica de Canal 7 de Bs. As. Pliegos, en Uruguay 291, piso 2º, Capital.

e.14|10 Nº 7.728 v.29|10|74

DIRECCION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Llama a Licitación Pública Nº 2|DGE|74 - Emisora: Calafate - Lago Argentino, Pcia. de Santa Cruz, por equipamiento técnico integral en Planta Transmisora y Estudios para nueva emisora en el Lago Argentino - Pcia. de Santa Cruz.

Apertura de ofertas: 7 de noviembre 1974, a las 14 horas, en Uruguay 291, Capital.

Consultas técnicas: Gerencia Técnica LR1 - Maipú 555, Capital y pliegos en: Uruguay 291, piso 2º, Capital.

e.14|10 Nº 7.727 v.29|10|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1974, a las 17 horas, con el objeto de contratar la locación con opción o compra de un local de aproximadamente 2.000|2.500 metros cuadrados de superficie cubierta, que se halle ubicado dentro del radio comprendido entre la Avda. Madero, Huergo, San Juan, Jujuy, Pueyrredón y Avda. Costanera Norte de esta Capital Federal.

Dicho local deberá contar con las siguientes características: su superficie cubierta distribuida en una o más plantas —en este último caso con montacargas o lugar para su instalación—, entrada apta para camiones, espacio adecuado para garaje, como así también para talleres y oficinas administrativas complementarias y teléfono.

El plazo de validez de la oferta no podrá ser inferior a los noventa (90) días, y con ella el propietario deberá acompañar, el fundamento del precio que pretende y planos aprobados por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires en los que consten las especificaciones técnicas y de construcción del edificio.

El acto licitario de referencia tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo Nº 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.21|10 Nº 7.897 v.23|10|74

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para contratar en concepto de alquiler inmuebles para oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que deberá responder a las siguientes características:

Superficie útil: aproximadamente 2.000 metros cuadrados; pueden ser casas, locales, pisos, departamentos o escritorios.

Ubicación dentro del área comprendida por las Avdas. del Libertador, L. N. Alem y Córdoba y la calle Libertad.

Locales con buena iluminación.

En caso de que la superficie útil requerida esté subdividida en pisos, deberá contar con el adecuado número de ascensores para uso intenso, debiendo reunir las condiciones de seguridad que establecen las reglamentaciones al efecto.

Duración del contrato a suscribirse: Dos años con opción a uno o dos más.

Cláusulas contractuales y forma de pago, ajustadas a las Disposiciones del Decreto Nº 5.720 del 28 de agosto de 1972 y complementarias (Contrataciones del Estado). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1974, a las 17 horas en la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires 14 de octubre de 1974. — El Director General de Administración.

e.14|10 Nº 7.609 v.23|10|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
(Compras)
Cerrito 1248 - Capital - T. E.: 41-5765
Licitación Pública Nº 17|74, para el día 31 de octubre de 1974, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|74, para la provisión y ejecución de un (1) tinglado de 30 mt. de largo por 11,85 mt. de ancho, de una superficie cubierta de 355 m2.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, especificaciones técnicas, planos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo de esta Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.21|10 Nº 7.909 v.23|10|74

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
(Compras)
Cerrito 1248 - Capital - T. E.: 41-5765
Licitación Pública Nº 18|74, para el día 4 de noviembre de 1974, a las 10 horas.

Llámase a licitación pública Nº 18|74, para la provisión, impresión, encuadernación y confección de clisés de ejemplares de Contribuciones y catálogos.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo de esta Dirección Nacional del Antártico (Compras) Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.21|10 Nº 7.910 v.23|10|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio (Jujuy)

Llámase a Licitación Pública Nº 45|74, par el día 5 de noviembre de 1974 a horas 10,30 por Doscientos Mil Kilogramos Soda Solvay pesada.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|74, para el día 31 de octubre de 1974, a horas 10,30 por la reparación mediante gunitado en frío del revestimiento refractario del Horno de Cal 1.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22 10 Nº 7.966 v.28|10|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Urquiza 55. — T. E.: 1525.26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74 para el día 15 de noviembre de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de Equipos automáticos de Enganche, tracción y choque para vagones ferroviarios según normas FAT-V-1515.

Por pliego de condiciones y otros datos, dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.21|10 Nº 7.850 v.30|10|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.509|1, para el día 31 de octubre de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:

Una máquina plegadora hidráulica, garganta mínima 350 mm.; con mesa de 1.000 por 220 mm.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.14|10 Nº 7.614 v.23|10 74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Interno 178

Llámase a Licitación Pública Nº 72|74 para el día 18 de noviembre de 1974, a las 11, para la "Construcción de las obras Centro Deportivo y Cultural de la Dirección General de Fabricaciones Militares", primera etapa, ubicado en Fábrica Militar Gral. San Martín, Avda. Gral. Paz junto a Estación Migueletes del F.C.G.B.M.".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 400.—.

El Director General

e.18|10 Nº 7.795 v.8|11|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

8 Nov. 1974, hs. 10, Lic. Pca. 43'74. — Por provisión Mangueras de alta presión.
8 Nov. 1974, hs. 10.30, Lic. Pca. 47|74. — Por provisión Barras perfil redondo.
8 Nov. 1974, hs. 11, Lic. Pca. 48'74. — Por provisión Cubiertas tipo rocallera excavadora especial y Cámaras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, General Manuel N. Savio, Palpalá, Jujuy.

e.16|10 Nº 7.757 v.25|10 74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1974, o el primer día hábil siguiente, si aquel resultara inhábil, a las 10 horas, en el local del Comando Cuerpo Ejército IIdo. a los fines de ofrecer en concesión de arrendamiento por el término de tres (3) años, con opción a cuatro (4) más, un local para negocio emplazado en la planta baja del Edificio 3ro., calle Irlondo Nº 1729, Rosario, (Prov. Santa Fe).

Precio base de alquiler mensual: $ 500.00; precio del pliego de condiciones: $ 10.00, que podrá adquirirse en la División Contaduría del Comando Cuerpo Ejército II (calle Moreno Nº 824, Rosario, Prov. Sta. Fe).

e.15|10 Nº 7.683 v.24|10|74

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 36|74

Apertura: 4 de noviembre de 1974.
Hora: 9.00: Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital. (Sala de Licitaciones).
Destino: Cuarnición Militar en Mendoza.
Objeto: Ejecución de trabajos varios
Precio del Legajo: $ 250.
Garantía de Oferta: 1 o/o monto presupuesto oficial.
Presupuesto Oficial: $ 1.867.570,85. —
Venta de Legajo: Lunes a viernes de 9,00 a 11,00 horas, en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal, en Mendoza.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 9,00 a 12,00 horas exclusivamente y en el Juzgado Federal, en Mendoza.

e.4|10 Nº 7.321 v.24|10 74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 31 de octubre de 1974, a 10 horas, ejecución obra: "Construcción ocho (8) aulas en Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina", Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $ 1.323.451,95.
Garantía de licitación: $ 13.234,51.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos: Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Mar del Plata.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 11 horas.

e.11|10 Nº 7.573 v.24|10|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 787
Letra: 8001-0N5
Expediente D-13344 c.v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 278|74, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1974, a las 12 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de Pick-Up, Camiones y Jeeps.

Lugar de retiro de pliegos, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e.18|10 Nº 7.796 v.29|10|74

Comando General de la Fuerza Aérea

AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064

Apertura, 12|11|74 — Lugar: Ex-Fábrica Militar de Aviones Nº OP.16 74. — Hora: 11. — Obra: Ampliación Pabellón Nº 90. — Presupuesto: $ 19.150.100,00. — Garantía: $ 191.501,00. — Valor D. T. Nº 4 y Pliego $ 1.500. — "Consultas y pliegos: Departamento Economía. Avenida Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1/2, Córdoba, Pabellón 1, 2º piso y en Delegación Buenos Aires Edificio Cóndor. — Com. Pedro Zanni 250, 6º piso oficina 313, Buenos Aires."

Nota: Texto modificado por la Repartición a partir del 9|10|74.

e.7|10 Nº 7.417 v.25|10|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.211|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10.477 por el servicio de refrigerio para el personal del Ministerio de Economía, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|10 Nº 7.916 v.30|10|74

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|74, destinada a la adquisición de papeles y cartulinas. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 16. — La apertura tendrá lugar el 7 de noviembre de 1974, a las 16.

e.22|10 Nº 7.919 v.24 10 74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, destinada a la contratación de un servicio de abono de mantenimiento, posibles reparaciones y provisión de repuestos y accesorios de equipos de aire acondicionado, durante el año 1975.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, de 12 a 18.

La apertura tendrá lugar el 13 de noviembre de 1974, a las 16.

e.18|10 Nº 7.797 v.24|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio sucursal San Miguel de Tucumán.

La apertura de las propuestas se realizará simultáneamente en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, piso 3º, local 348, Casa Central y en la filial San Miguel del Tucumán, el día 10 de diciembre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en las filiales San Miguel del Tucumán, Córdoba, Salta y Rosario.

Valor del pliego: $ 800.—.

e. 17|10 Nº 7.773 v. 7|11|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio sucursal Sarmiento (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de diciembre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500.

e.21|10 Nº 7.853 v.11|11|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Útiles de Escritorio. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del Pliego: $ 100.

e.22|10 Nº 7.967 v.31|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 19.935.000 Cheques Magnetizados y Personalizados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 100.

e.15|10 Nº 7.717 v.24|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, Sucursal General Pirán (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 26 de noviembre de 1974, a las 15 horas. —Retirar la documentación en la Filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones; Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 400.—.

e. 7|10 Nº 7.360 v. 25|10|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje, adaptación y puesta en servicio de interruptores automáticos en el tablero general, en Casa Central (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 22 de noviembre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.—.

e.16|10 Nº 7.759 v.29|10|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 45|74

Adquisición de los formularios Nº 1720 y 1720-1 "Balance de Moneda Extranjera" y "Continuación Balance de Moneda Extranjera".

Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, Maipú Nº 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 30 de octubre, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.21|10 Nº 7.889 v.23|10|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 111-974

Apertura: 20|11|74, a las 16.30:
"Impresión y Provisión de Formularios Continuos."
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.18|10 Nº 7.798 v.29|10|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 110|974.

Apertura: 18|11|974, a las 16:
"Construcción y provisión de cajas de seguridad y casetas blindadas de vigilancia."
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.18 10 Nº 7.731 v.25|10|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 78-974

Apertura: 4 diciembre 1974, 12.30. — "Construcción de un edificio de propiedad del consorcio integrado por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en la calle Independencia 56|58 de la Ciudad de Santiago del Estero".
Valor del pliego: $ 1.000.
Garantía de oferta: $ 95.404,50.
Presupuesto Oficial: $ 9.540.450,53.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30, y Sucursal Santiago del Estero, Independencia 88, de esa ciudad, de 7 a 12,30

e.11|10 Nº 7.576 v.31|10|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 67|974

Apertura: 26 noviembre 1974, 16,00. — Remodelación de dos locales de la Oficina Nº 4 "Puerto", ubicada en la ciudad de Mar del Plata.
Valor del pliego: $ 200.—.
Garantía de oferta: $ 6.000.—.
Presupuesto oficial: $ 600.000.—.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal cualquier día hábil, de 12 a 17,30 y Sucursal Mar del Plata, Rivadavia 2941, de esa ciudad, de 12 a 17,30.
e. 17|10 Nº 7.776 v. 30|10|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 343.079|74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 30|10|74, a las 14,30 hs., por la provisión de Treinta Toneladas (30 Tn.) de Tricloroetileno puro, neutro a granel.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.22|10 Nº 7.985 v.23|10|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 343.128|74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 30|10|74, a las 14,45 hs., por la provisión e instalación de un (1) equipo semiautomático de empaquetamiento de papeles.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.22|10 Nº 7.986 v.23|10|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 340.314|74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación. Apertura: 30|10|74, a las 15 horas. — Por la provisión de Dos mil kilogramos (2.000 kgs.) de ánodos de níquel elípticos despolarizados al óxido de manganeso, tipo "Mond".
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.22|10 Nº 7.987 v.23|10|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35|74, para la provisión de un sistema radioeléctrico, a instalarse en dependencias de esta Administración Nacional de Aduanas, ubicadas en esta capital e interior del país.
Apertura: 30 de octubre de 1974, a las 15,30 horas — Sección Contrataciones.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e.14|10 Nº 7.678 v.23|10|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ (Córdoba)
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para la cosecha de aproximadamente 16.500 bolsas, provenientes de los cultivos de trigo existentes en esta Estación Experimental, mediante máquinas cortatrilla.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Ruta Provincial Nº 12, Casilla de Correo número 21, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.22|10 Nº 7.968 v.29|10|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 889
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 113.172|73

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1974, a las 10, para la ejecución de la obra "Planta Clasificadora de Semillas", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa. Presupuesto oficial: $ 2.352.000.—. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de 200.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 23.520.—.
e.7|10 Nº 7.370 v.25|10|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|74, para el día 31 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la impresión de formularios "Registro de Vacunación y Existencia de Hacienda Bovina (Planilla Nº 1)", "Registro de Vacunación de Lanares" y "Hoja Recordatoria para el Productor".
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Senasa— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.
e.22|10 Nº 7.920 v.28|10|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 229|74

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de reparaciones y revoques sobre la totalidad de los paramentos exteriores del Elevador III y Elevador IV (Anexo) estructura para ciclones, usina, recepción camiones, cuerpo de locales (Oficina, Sanitarios, Entrada Elevador IV (Anexo) y Locales Cintas de Embarques: Elevador III y Elevador I y II", Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Precio de los pliegos: Setenta y cinco pesos ($ 75), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, previa presentación de fotocopias de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación y la pertinente Cédula Fiscal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: $ 4.550.000 (Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o); del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la Cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.21|10 Nº 7.855 v.11|11|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 161|74

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construcción de un elevador para cereales en el Puerto Bella Vista - Pcia. de Corrientes".
Precio de los pliegos: Doscientos pesos ($ 200.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - División Contrataciones y Suministros. Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en las oficinas del Elevador Terminal de Barranqueras, Pcia. del Chaco, previa presentación de fotocopias de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación y la pertinente Cédula Fiscal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1974, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos.
Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o), del presupuesto oficial de la obra; títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución, extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la Cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.15|10 Nº 7.688 v.5|11|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 151|74

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construcción, provisión, montaje y puesta en funcionamiento, incluyendo todos los materiales, equipos y accesorios necesarios para completar la mecanización de tres (3) plantas de silos de Chacra (a, B, c) a efectuarse en el Elevador de Campaña de Alpachiri, Pcia. de La Pampa. F. C. Sarmiento".
Precio de los pliegos: Ciento cincuenta pesos ($ 150.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, de la Pcia. de Buenos Aires o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Pcia. de Santa Fe" previa presentación de fotocopias de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación y de la pertinente Cédula Fiscal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: $ 1.938.000 (Un millón novecientos treinta y ocho mil pesos), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la Cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
Gerencia Administración y Finanzas
e.18|10 Nº 7.799 v.8|11|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para realizar el proyecto, construcción a nuevo, puesta en funcionamiento y desmontaje de sistemas de aspiración de polvo en sobre-silos-balanzas, etc., Unidad V, Delegación Rosario, de acuerdo a las características especificadas en el respectivo pliego, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 14 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro a las diez (10) horas, en la dirección precitada.
Precio del pliego: $40.—.
Rosario, 18 de octubre de 1974. — Ing. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.18|10 Nº 7.800 v.31|10|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5159 hasta el día 29 de octubre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Cable de Alambre de Acero Galvanizado, s|n.Iram (total 26.898 kgs. aprox.).
Consultas y propuestas. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 30,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.22|10 Nº 7.925 v.23|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5051, hasta el día 12 de noviembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de una grúa hidráulica giratoria 360º, con cabina y sus repuestos, de 5 toneladas métricas a 7,50 M. de radio, montada a bordo del Balizador 563-B., amarrado al muelle del Puerto de Corrientes. — Importe del presupuesto oficial: $ 980.000.—. Garantía de oferta a constituir: $ 9.800.—. El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires. — Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 30.— en Habilitación, tercer piso del mismo edificio.
e. 18|10 Nº 7.819 v. 31|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 41 DDPS|1974, hasta el día 31 de octubre de 1974, a las once (11) horas para la provisión de:
2 c|u. Uniforme para mayordomo y chofer de coche oficial, para verano, compuesto de saco y pantalón color azul marino.
35 c|u. Idem, ídem., para ordenanza, chofer y sereno, para verano, color gris, compuesto de saco y pantalón.
25 c|u. Camisa para mayordomo, ordenanza y chofer de coche oficial, color blanco.
12 c|u. Camisa para chofer y sereno, color gris.
42 c|u. Uniforme compuesto de camisa y pantalón de brin de algodón, color verde oliva.
38 c|u. Idem, ídem, color azul acerazado.
70 c|u. Idem, ídem., color azul.
204 c|u. Idem., ídem., color gris.
16 c|u. Idem., ídem., color marrón.
20 c|u., Idem., ídem., color beige.
Consultas y propuesta: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., Avda. Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.
Oficina: Compras. — Horario: 7 a 12,30 horas. — Pliego: $ 20,00. — Pago del mismo en División Contaduría.
e.22|10 Nº 7.921 v.23|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5155 hasta el día 7 de noviembre de 1974, a las 15.15 horas, para la adquisición de: 2 Alesadoras y 1 Fresadora, universales.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.21|10 Nº 7.905 v.30|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5157 hasta el día 6 de noviembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Autoelevadores a Horquilla, sobre rodado neumático, capacidad 3000|3600 kgs (c|u. 5).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.21|10 Nº 7.904 v.30|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5158 hasta el día 6 de noviembre de 1974, a las 15.15 horas, para la adquisición de Motocompresores Rodantes, con depósito de 180|190 litros de capacidad (c|u. 5).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.
e.21|10 Nº 7.903 v.30|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 78-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Subsecretaría de Marina Mercante, hasta el día 7 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para la construcción de Torre Mareográfica entre Par 8 y 9 del Canal de Acceso a Puerto Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 2.010.000.
Garantía de propuesta: $ 20.100.
Precio del pliego: $ 100.
Pliegos y consultas: En la División Contrataciones, Avenida Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Capital Federal.
Presentación y apertura de las propuestas: En la mencionada oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en Acenida Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Capital Federal, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.
e.9|10 Nº 7.509 v.29|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5139 hasta el día 25 de noviembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de una Alesadora Universal c|cabezal, control óptico y movimientos vertical y transversal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 150,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.21|10 Nº 7.907 v.30|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5129 hasta el día 11 de noviembre de 1974 a las 15 horas para la contratación servicio de transporte de gas oil a granel por vía fluvial desde Planta Dársena Sud YPF hasta km 120|130, Río Paraná de las Palmas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100.00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.21|10 Nº 7.862 v.30|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5155 hasta el día 7 de noviembre de 974, a las 15 horas, para la adquisición de 3 Motosoldadoras con potencia de 500 Amperes y 80 Voltios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.21|10 Nº 7.906 v.30|10|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 79-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 6 del mes de noviembre de 1974, a las 16 horas, para la provisión de nueve (9) lanchas propulsadas por dos hélices de paso fijo, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 10.800.000.

Garantía de propuesta: $ 108.000.

Presentación de las propuestas: En la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: En la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 734, 5º piso, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 200.

e.11|10 Nº 7.578 v.31|10|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.052-0 hasta el día 19 de noviembre de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la estructura resistente de hormigón armado correspondiente al edificio destinado a los Tribunales Federales en Resistencia, Provincia del Chaco.

Presupuesto Oficial: $ 3.055.000,00.

Importe de la garantía: $ 30.550,00.

Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Noreste S. N. A., Avda. 3 de Abril Nº 998 de la ciudad de Corrientes, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal y para consultar el pliego solamente en la ciudad de Resistencia, Conducción de Obras S. N. A. calles Remedios de Escalada y Rioja.

Las aclaraciones podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y a la presentación de propuestas en el Distrito Noreste del S. N. A., Avda. 3 de Abril Nº 998 de la ciudad de Corrientes hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones del S. N. A. hasta el día y hora fijada para la apertura.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio documentación: $ 150,00. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración del S. N. A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.18|10 Nº 7.807 v.8|11|74

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Distrito Buenos Aires
Licitación Pública Nº 4.889 DBA

Llámase a Licitación Pública Nº 4889-DBA hasta el 31 de Octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema "Ajuste Alzado", la instalación de aire acondicionado en la Dirección General Impositiva de Junín, Bs. As.

Presupuesto oficial, $ 500.000,00.

Importe de la garantía $ 5.000,00.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º Piso, Capital Federal, como así también en Conducción Junín, 20 de setiembre y N. Avellaneda, Junín, Bs. As.

Plazo de ejecución cinco (5) meses.

Precio de la documentación $ 50,00.

Pago de la misma en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º Piso, Capital Federal.

e.18|10 Nº 7.808 v.24|10|74

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1050-0 hasta el día 12 de noviembre de 1974, a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la instalación de equipos centrales acondicionadores de aire en el edificio de los Tribunales Federales de Resistencia, en la Provincia del Chaco. — Presupuesto oficial: $ 1.540.000.—. Importe de la garantía: $ 15.400.—. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Noreste S. N. A., Avda. 3 de Abril Nº 998, de la ciudad de Corrientes, así como también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones); Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal, y para consultar el pliego solamente, en la ciudad de Resistencia: Conducción de Obras S. N. A., calles Remedios de Escalada y Rioja. — Las aclaraciones podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Noreste del S. N. A. — Avda. 3 de Abril Nº 998, la ciudad de Corrientes, hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones del S. N. A. hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. — Precio documentación: 30 pesos. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración del S. N. A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 1º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 18|10 Nº 7.809 v. 31|10,74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 695|74, para la provisión, carga, transporte y descarga de 37.080,00 m3. de agregado pétreo, con destino a la Ruta 94, tramo: Añatuya-Quimili, secciones: Km. 956,2-976,2-996,2 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 7.230.600,00. — Depósito de garantía: $ 72.306,00. — Precio pliego: $ 260,00. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1974, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 7.922 v.12|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.172-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.132, para adjudicar la provisión de Relojes Control y Registradores, $ 381.000,00. — Precio pliego: $ 20,00. — Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1974, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 7.924 v.24|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 694|74, para la provisión, carga, transporte y descarga de 55.620,00 m3. de agregado pétreo, con destino a la Ruta 94, Tramo: Añatuya - Quimili. — Secciones: Km. 896,2 — 916,2 — 936,2 — 956,2; en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — Pesos 9.900.360,00. — Depósito de garantía: pesos 99.003,60. — Precio pliego: $ 260,00. — Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 7.923 v.12|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 692|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 18 — Tramo: Villaguay — San Salvador — Sección: Km. 150,400 — Km. 206,849 (bacheo, carpeta y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 13.697.065,00. — Depósito de garantía: $ 136.970,65. — Precio pliego: $ 420,00. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta Baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.735 v.6|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.902-L-1974

Licitación Pública Nº 6.129 para adjudicar la provisión de 2 tractores a carriles, de 180 HP aproximadamente, con lote de repuestos de Importación, equipados con cabina, topadora y escarificador de fabricación nacional, s|Circular RC 328 y B-1058 del Banco Central de la República Argentina. $ 850.000. Precio pliego: $ 30.

Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1974, a las 14 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|10 Nº 7.628 v.23|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|74 del 17º Distrito, para reposición de ripio arcilloso en la Ruta 127, tramo: Sauce de Luna, Arroyo Tunas, sección: Km. 240,9, Km. 290.8. —$ 2.788.973,20. — Depósito de garantía: $ 27.889,73. — Precio pliego: 140 pesos. Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1974, a las 12 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en San Martín 567, Paraná, Entre Ríos, consulta de pliegos y venta en la misma sede, de lunes a viernes, de 6 a 14 horas.

e. 18 10 Nº 7.811 v. 8|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 690|74 para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº - Tramo: Jujuy-Aeropuerto El Cadillal - Defensas en los Ríos Perico y Los Alisos; en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 6.183.900. Depósito de garantía: Pesos 61.839. Precio pliego: $. 260. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|10 Nº 7.629 v.4|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|74 del 17º Distrito, por reposición de ripio arcilloso en la Ruta 127, tramo: Sauce de Luna, Arroyo Tunas, sección: Km. 140 9, Km. 190,9. — $ 2.794.584.—. Depósito de garantía: $ 27.945,84. — Precio pliego: 140 pesos. Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1974, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en San Martín 567, Paraná, Entre Ríos, consulta de pliegos y venta en la misma sede, de lunes a viernes, de 6a 14 horas.

e. 18|10 Nº 7.813 v. 8|11 74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 687|74, para la ejecución de las obras en la ruta 147, tramo: Lte. c|San Luis-Las Casuarinas. Sección kilómetro 959 a kilómetro 1074 (base estabilizada y tratamiento simple para banquinas); en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 9.781.000. Depósito de garantía: $ 97.810. — Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.7|10 Nº 7.385 v.25|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|74 del 17º Distrito, por reposición de ripio arcilloso en la Ruta 127, tramo: Sauce de Luna, Arroyo Tunas, sección: Km. 190 9. Km. 240,9. — $ 2.794.584.—. Depósito de garantía: $ 27.945.84. — Precio pliego: 140 pesos. — Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1974 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en San Martín 567, Paraná, Entre Ríos, consulta de pliegos y venta en la misma sede, de lunes a viernes, de 6 a 14 horas.

e. 18|10 Nº 7.812 v. 8|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 691|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 75 — Tramo. La Rioja — Aimogasta — Sección: Km. 1.230 — Km. 1.275 (terraplenes, base estabilizada y tratamiento simple, etc.); en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 13.972.854. — Depósito de garantía: $ 139.728,54. — Precio pliego: 420,00. — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.736 v.3|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.265-L-1974

Licitación Pública Nº 6.132 para adjudicar la provisión de camiones tipo pesado con caja fija, de fabricación nacional s|Circular B-1053 del Banco Central de la República Argentina. Pesos 3.500.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|10 Nº 7.627 v.23|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que ha sido prorrogada para el 24 del corriente a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 667|74, Ruta 192 tramo: Luján - Empalme Ruta 8 (Robles), sección: Km. 0,000, Km. 24.100 (bacheo, carpeta y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

e. 18|10 Nº 7.810 v. 24|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6|4 74, para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramo: Las Toscas — Paraíelo 28º — Sección: Km. 897 100 — Km. 930,600 (repavimentación de la calzada); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 14.873.900,00. — Depósito de garantía: $ 148.739,00. — Precio pliego: $ 420,00. — Plazo de obra: 12 meses. — Presentación propuestas: 31 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|10 Nº 7.270 v.23|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 685|74 para la ejecución de las obras en la ruta 40 N — tramo: límite c|Mendoza - La Rinconada (base estabilizada y tratamiento simple en ambas banquinas); en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 5.443.006. — Depósito de garantía: $ 54.430,06. — Precio pliego: $ 260. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 4 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10 Nº 7.384 v.25|10|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 693|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 150 — Tramo: Jachal — Rodeo — Sección: Km. 15 — Km. 34 (base estabilizada y tratamiento simple); en jurisdicción de la Provincia de San Juan. — $ 2.096.641,00. — Depósito de garantía: $ 20.966,41. — Precio pliego: $ 140,00. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.738 v.6|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 686|74 para la ejecución de las obras en la ruta S|Nº. Tramo: Marayes — Baldecitos — Sección: Usno - Baldecitos, kilómetro 0 a kilómetro 53 (base estabilizada y tratamiento tipo sellado); en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 6.374.767. — Depósito de garantía: $ 63.747,67. — Precio pliego: $ 260. — Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10 Nº 7.383 v.25|10|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.621
Expediente Nº 3.119|74
Bajo el Régimen de Obras Públicas

Referencias: Ampliación de la casa del intendente del Parque Nacional Los Alerces.

Apertura: El día 14 de noviembre de 1974. — A las 14 horas en oficinas centrales Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón 5340, Capital.

Pliegos: Podrán ser retirados en la dirección citada anteriormente, y en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces. — En el horario de 13 hs. a 17 hs., siendo el valor del mismo de Cien pesos ($ 100).

Nota: Los oferentes deberán presentar —— Cédula Fiscal o Fotocopia Legalizada por escribano.

e.17|10 Nº 7.790 v.25|10|74

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la adquisición de herramientas (tenazas, pinzas, alicates, serruchos, etc.), con destino a las Estaciones Forestales de Goya, Fernández, Argerich, Villa Dolores y Gral. Obligado; dependientes de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración-Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1974, a las 15 horas.

e.21|10 Nº 7.858 v.23|10|74

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para la adquisición de 1.000 (mil) kg. de semilla de pino elliottii.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración-Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 12 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

e.21|10 Nº 7.856 v.23|10|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|189|74: "Trabajos de tendido y desmontaje de cañerías en Rincón de los Sauces - Rubro 2"

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1974, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia

Valor del pliego: ($ 100) cien pesos.

e.18|10 Nº 7.827 v.31|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20. Nº 1.391|74: Construcción de ciclones y cámaras de gases para Cracking Catalítico.

Apertura: 11-11-74.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 00. Nº 1.396|74: Equipamiento radioeléctrico para Seguridad General.

Apertura: 13-11-74.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.18|10 Nº 7.821 v.31|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|237|74: "Servicios generales y complementarios en sectores de tracción mecánica y talleres de la Administración Plaza Huincul - Rubro Rupyco 13-f".

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: ($ 100) cien pesos.

e.18|10 Nº 7.829 v.31|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|233|74

Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en los yacimientos dependientes del Area Central de la Administración Plaza Huincul.

Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1974, a las 5 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones: Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e.14|10 Nº 7.637 v.25|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública (55) Nº 630|74

Adquisición Motores Industriales.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 1974, a las 12,00 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal o Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.14|10 Nº 7.639 v.25|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 00. Nº 1351|74. — Computadora híbrida. — Apertura: 25|11|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 1377|74. — Reducciones y combinaciones p|perforación. — Apertura: 25|11|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 1378|74. — Horno eléctrico p|fusión de metales. — Apertura: 25|11|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 1379|74. — Soda cáustica. — Apertura: 25|11|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 1380|74. — Montaje de 2 tanques de almacenaje de petróleo y 1 p|gas-oil. — En Planta de Almacenaje Cruz del Sur, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Apertura: 11|11|74. — Valor: $ 200.

Lic. Pública 20. Nº 1381|74. — Containers p|transporte de ácido Fluorhídrico. — Apertura: 11|11|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 1383|74. — Hidroelevador p|22 m. — Apertura: 15|11|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 1384|74. — Unidades p|transporte de personal. — Apertura: 15|11|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 00. Nº 1386|74. — Ropa de trabaja. — Apertura: 11|11|74. — Valor $ 20.

Lic. Pública 05. Nº 1388|74. — Grupos electrógenos. — Apertura: 19|11|74. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.

e.16|10 Nº 7.745 v.29|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|216|74: "Extracción, carga, transporte y descarga de rocas a emplear en Zona Desfiladero Bayo (Neuquen). Area Rincón de los Sauces".

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1974, a las 9,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia

Valor del pliego: ($ 100) cien pesos.

e.18|10 Nº 7.828 v.31|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Licitación Pública Nº 55|234|74

"Transporte de material tubular en zona de influencia de Administración Plaza Huincul y hasta un radio de 270 kms."

Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Riadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200).

e.11|10 Nº 7.579 v.24|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|215|74

"Transporte de Personal de turno en Subadministración Catriel, Rubro Rupyco 13 h.

Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1974, a las 9 horas.

Pliegos. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. - Administraciones: Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia y Catriel (Oficina Contable).

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.14|10 Nº 7.636 v.25|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública (55) Nº 625|74

Adquisición Motores Industriales.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 1974, a las 12,00 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal o Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.14|10 Nº 7.638 v.25|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|228|74

Servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones sanitarias en Campamento, Zona Talleres y Barrio Parque de Subadministración Catriel.

Fecha de Apertura: 5 de noviembre de 1974. 9,00 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincu. — Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Ochenta pesos ($ 80,00).

e.14|10 Nº 7.643 v.25|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública (55) Nº 639|74

Adquisición Grupos Electrógenos.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 1974, a las 13,00 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.14|10 Nº 7.641 v.25|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública (55) Nº 631|74

Adquisición de Motores Industriales.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 1974, a las 12,00 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal o Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.14|10 Nº 7.640 v.25|10|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública (55) Nº 763|74

Adquisición Equipos para soldadura.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 1974, a las 13,00 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.14|10 Nº 7.642 v.25|10|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O. C 100|74 Ax. 7: Pulverización con Herbicida para Control de Plagas, Malezas en Zona de Vía.

Apertura: 31|10|74, 13 horas.

Precio del pliego: $ 150,00.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia-Oficina. Apertura de Propuestas, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.22|10 Nº 7.926 v.24|10|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Prórroga
Licitación Pública Nº 29|74

Palmira: Playa Tráfico. Instalación de nuevo alumbrado eléctrico y remoción del existente. Apertura: 31|10|74. Hora: 10.30. Valor del pliego: $ 150. — Retiro de pliegos: Santos Lugares (Alianza), Departamento Aprovisionamiento (División Compras), Buenos Aires. Almacén General Mendoza, Suipacha 45, Mendoza (ciudad), de lunes a viernes en horario de 8 a 13. Presentación y apertura de las propuestas: Santos Lugares (Alianza), Departamento Aprovisionamiento (División Compras, 2º piso, oficina Nº 208), Buenos Aires, con mismos días y horario citados.

e. 21|10 Nº 7.883 v. 23|10|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 142|74

Adquisición elementos de protección personal (16.547 botas de seguridad de caucho y 1.195 guantes para riesgo eléctrico). — Apertura: 30|10|74, a las 14 horas. — Consulta de pliego: Avda. Doctor José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 bis. Capital Federal. — Valor: $ 100.—. Adquisición del mismo: Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, en días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 21|10 Nº 7.893 v. 23|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1264|74

"Copas para vino|agua a fabricarse en cristal de acuerdo a Norma Iram 12537 - C -, decoradas con la insignia de Aerolíneas Argentinas."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 31 de octubre de 1974, a las 11.30 horas.

e.22|10 Nº 7.969 v.23|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.262|74

"Azúcar molida de 1ª calidad, envasada en sobres de papel de bióxido de titanio o similar, formato: 6.5 x 5,5 cms., conteniendo 6 grs. del producto, impreso con el distintivo de la Empresa y la leyenda Aerolíneas Argentinas y Azúcar y en alternativa con promoción publicitaria."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 30 de octubre de 1974, a las 11 horas.

e.22|10 Nº 7.970 v.23|10|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.263|74

"Jabón de tocador en pastillas de 30 grs. aproximadamente cada una, con perfume Lavanda, Floral o similar, de primera calidad, estampado en una de sus caras la inscripción de Aerolíneas Argentinas, envasado en cajas de cartón por 300 unidades cada una, a entregar en colores de acuerdo a la fragancia: celeste, rosa, verde, amarillo, etcétera."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 31 de octubre de 1974, a las 11 horas.

e.22|10 Nº 7.971 v.23|10|74

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
PROYECTO MINERO INDUSTRIAL FARALLON NEGRO
Licitación Pública Expte. Nº 15|74

Objeto: Adquisición de una topadora (tractor sobre carriles), de 180|200 HP de potencia en el volante en una altitud de 2.600 metros sobre el nivel del mar, montada sobre orugas, equipada completa con los siguientes elementos y accesorios: Cabina hermética, pala topadora de acero, desgarrador y repuestos para 1.000 horas de marcha.

Apertura: 30 de octubre de 1974, a las 9 horas. Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 150.

Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.

Adquisición de pliegos: con carácter obligatorio, de lunes a viernes, en: Mina Farallón Negro: Distrito Hualfín, Departamento Belén, Catamarca. De 8 a 12 y de 16 a 20 hs. San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 208, (T. E. 5331). De 8 a 13 y de 17 a 20 hs. San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1º Piso, Of 8 y 9, (T. E. 22071). De 8 a 12 y de 16 a 20 hs. Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º Piso, (T. E. 34-8024|25). De 9 a 13 y de 15 a 19 horas.

$ 300.— e.15|10 Nº 2.853 v.24|10|74

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
PROYECTO MINERO INDUSTRIAL FARALLON NEGRO
Licitación Pública Expte. Nº 16|74

Objeto: Contratación para la provisión y montaje de veinticinco (25) tanques de chapa de acero, soldados, para la Planta de Beneficio de Minerales de Manganeso, Oro y Plata a instalarse en Mina Farallón Negro, distrito Hualfín, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.

Apertura: 6 de noviembre de 1974, a las 9 hs. Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor del pliego: $ 200.

Adquisición de pliegos: con carácter obligatorio, de lunes a viernes, en: Mina Farallón Negro: Distrito Hualfín, Departamento Belén, Catamarca. De 8 a 12 y de 16 a 20 hs. San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 208, (T. E. 5331). De 8 a 13 y de 17 a 20 hs. San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1º Piso, Of. 8 y 9, (T. E. 22071). De 8 a 12 y de 16 a 20 hs. Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º Piso, (T. E. 34-8024|25). De 9 a 13 y de 15 a 19 horas.

$ 270.— e.15|10 Nº 2.491 v.24.10|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Obra financiada juntamente con la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Cruz.

Llámase a Licitación Pública Nº 146|74 para la construcción de un camino de acceso entre la progresiva 9.263, Ruta 3, tramo Río Gallegos-Monte Aymond y el futuro emplazamiento del puerto en Punta Loyola, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. La obra comprende construcción de obras de arte, obra básica y una carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente, con banquinas estabilizadas, alambrados y señalización horizontal vertical. Longitud del tramo 27.200,70 m. Presupuesto Oficial: Pesos 17.859.297,37. Garantía por validez de oferta: $ 178.592,97 Valor de la Carpeta: $ 2.500. Plazo de obra: 20 meses. Apertura: día 12 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Informes y pliegos: En Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 310, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.9|10 Nº 7.508 v.29|10|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 151|74 por la construcción de alojamiento para personal de construcción de trenes en el Yacimiento Río Turbio, zona Talleres Ferroviarios. — Presupuesto oficial: 1.615.000 pesos. Garantía por validez de oferta: 16.150 pesos. Apertura de las propuestas: 15 de noviembre de 1974, a las 14 horas, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma

e. 21|10 Nº 7.915 v. 4|11|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 148|74 para la contratación construcción pavimento perimetral Edificio Administración del Yacimiento Río Turbio. Presupuesto Oficial: $ 1.472.710. Garantía por validez de oferta: $ 14.727,10. Valor de la carpeta: $ 50. Apertura: 5 de noviembre de 1974, a las 11 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos y en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en los mismos.

e.15|10 Nº 7.723 v.28|10|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, para el día 15 de noviembre de 1974, a las 16 horas:

Nº 82|74. — Cintas (bandas) transportadoras, y a las 16.15 horas.

Nº 134|74. — Barras largas de acero perfil "Doble Grey".

Para el día 25 de noviembre de 1974, a las 16 horas:

Nº 147|74. — Cargadores para baterías de lámparas de minero.

Para el día 13 de diciembre de 1974, a las 16 horas:

Nº 95|74. — Equipos de señalización ferroviaria para el Ramal Ferro Industrial Río Turbio.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|10 Nº 7.634 v.23|10|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expte. Nº 40.847 SC.73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1974, a las 15 horas, en el Departamento Administración, Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir destinado al funcionamiento de la "Sucursal 9" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.22|10 Nº 7.927 v.23|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 278-P|74

Vto: 12 de noviembre de 1974, a las 10.30 horas.

Por los trabajos para la ampliación a realizar en la Central "Paternal-Gaona" sito en la Avda. Donato Alvarez Nº 1467, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.303.262,00.

Valor del pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención: pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|10 Nº 7.531 v.23|10|74

DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 123 DIM|74, hasta el día 29 de noviembre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico, destinado a la Estación de Radiodifusión L.R.A. Tartagal, dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto oficial: Pesos 7.772.087.

Importe de garantía: Pesos 77.720,87.

Valor del pliego: Pesos 600.

e.4|10 Nº 7.346 v.24|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 281-P|74

Vto.: 12 de noviembre de 1974, a las 11.30 horas.

Por la continuación de los trabajos para la construcción del edificio y construcciones complementarias para la futura Central Coghlan, sito en Congreso esq. Washington, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 13.446.237,15.

Valor del pliego: $ 650,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención: pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|10 Nº 7.530 v.30|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 110 DIM 74, hasta el día 18 de noviembre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel, en la localidad de Sampacho (Provincia de Córdoba). — Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460 Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º, Córdoba o en la Cabecera del Distrito 11º, Río Cuarto. — Presupuesto oficial: Pesos 1.523.185.—. Importe de garantía: Pesos 15.231,85. Valor del pliego: Pesos 250. Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 11|10 Nº 7.593 v. 24|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 113 DIM|74, hasta el 18 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel, en la localidad de San José (Provincia de Entre Ríos). — Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 12º, Paraná, o en la Cabecera del Distrito 15º, Concordia. - Presupuesto oficial: 1.561.718 pesos. — Importe de garantía: 15.617,18 pesos. — Valor del pliego: 250.— pesos. Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 11|10 Nº 7.584 v. 24|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 89 DIM|.74, hasta el día 19 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Charata (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26, Resistencia.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.675.008.

Importe de Garantía: Pesos 16.750,08.

Valor del Pliego: Pesos 250.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.14|10 Nº 7.644 v.25|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 142 DIM|74, hasta el día 15 de noviembre de 1974, a las 18, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel, en la localidad de Clodomira (Provincia de Santiago del Estero). — Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 10º, Santiago del Estero. — Presupuesto oficial: 1.477.126.— pesos. — Importe de garantía: 14.771,26 pesos. — Valor del pliego: 250.— pesos. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 11|10 Nº 7.586 v. 24|10|74

ENCOTEL

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 50 DIM|74, hasta el día 14 de noviembre de 1974, a las 17,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción, instalación y puesta en servicio de ciento veinte (120) Teleimpresores de Página.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.696.000.—.

Importe de garantía: $ 36.960.—.

Valor del pliego: $ 600. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 17|10 Nº 7.779 v. 7|11|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 77 DIM|74, hasta el día 18 de noviembre de 1974, a las 18 horas, para contratar bajo régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel, en la localidad de Acebal (Provincia de Santa Fe). — Las ofertas se realizarán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 1º, Rosario, o en la Cabecera del Distrito 5º, Santa Fe. — Presupuesto oficial: 975.996 pesos. — Importe de garantía: 9.759,96 pesos. — Valor del pliego: 250.— pesos. Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 11|10 Nº 7.580 v. 24|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 94 DIM|74, hasta el día 15 de noviembre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel, en la localidad de Juan B. Alberdi (Provincia de Tucumán). — Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 16º, Tucumán. — Presupuesto oficial: 1.460.000.— pesos. — Importe de garantía: 14.600.— pesos. — Valor del pliego: 250.— pesos. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 11|10 Nº 7.581 v. 24|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 115 DIM|74, hasta el 19 de noviembre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Tinogasta (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 19º, Catamarca.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.566.430.

Importe de garantía: Pesos 15.664,30.

Valor del Pliego: Pesos 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|10 Nº 7.687 v.28|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 101 DIM|74, hasta el 18 de noviembre de 1974, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de al Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Monteros (Provincia de Tucumán). — Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizada la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 16º, Tucumán. — Presupuesto oficial: 1.736.189.— pesos. — Importe de garantía: 17.361,89 pesos. — Valor del pliego: 250.— pesos. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 11|10 Nº 7.582 v. 31|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 151 DIM|74, hasta el día 13 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de Victoria (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 12º Paraná o en la Cabecera del Distrito 15º Concordia.

Presupuesto oficial: $ 190.000.

Valor del pliego: $ 50. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.18|10 Nº 7.834 v.24|10|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 45 DIM|74, hasta el día 20 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Famaillá (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 16º Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 1.264.025.

Importe de garantía: $ 12.640,25.

Valor del pliego: $ 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.18|10 Nº 7.835 v. 31|10|74

DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DIM|74, hasta el día 15 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un Sistema para Transmisiones Exteriores, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA), en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: Pesos 3.135.138.

Importe de garantía: Pesos 31.351,38.

Valor del pliego: Pesos 300.

e.4|10 Nº 7.344 v.24|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 286-P|74

Vto.: 5 de noviembre de 1974, a las 15 horas.

Por la provisión de dos (2) grupos electrógenos en la Estación Repetidora Colonia Ferrari, sita en el Km. 19 de la Ruta Nº 74, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 180.000,00.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas. A partir del 4|11|74 el horario de atención al público será de 7.30 a 13.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas telefónicas de las ciudades de: Gral. Madariaga y Maipú, sitas en las calles Belgrano 864 y Sarmiento 560, respectivamente.

e.18|10 Nº 7.832 v.24|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 277-P|74

Vto.: 4 de noviembre de 1974, a las 11.30 horas.

Provisión de cinta aisladora plástica.

Valor del pliego: $ 300,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención; pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|10 Nº 7.529 v.23|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 285-P|74

Vto.: 8 de noviembre de 1974, a las 12 horas.

Adquisición de soldadura de estaño-plomo.

Valor del pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|10 Nº 7.833 v.31|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 280-P|74

Vto.: 4 noviembre 1974, a las 12 horas. Adquisición de banquetas, sillones, sillas, bancos, etc.

Valor del pliego: $ 160.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura En Avda La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|10 Nº 7.587 v.24|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 276-P|74

Vto.: 4 Nov. 1974, a las 9.30 horas. Por la construcción del edificio futura Central "Gral. Savio", a realizarse en la urbanización Plan Comirsa, Area Complejo Industrial, sito en el límite de los Partidos de Ramallo y San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 3.717.417.

Valor del pliego: $ 350

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán abonar y/o retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de: San Nicolás, Urquiza 17, Pcia. de Bs. As. y Rosario, Mitre 764, Pcia. de Sta. Fe.

e.4|10 Nº 7.328 v.24|10|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 279-P|74

Vto.: 4 Nov. 1974 a las 12.30 horas. — Adquisición de Cordones.

Valor del Pliego: $ 350.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 14|10 Nº 7.649 bis v. 25|10|74

ENCOTEL
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 15.330-ENCOTEL|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1974, a las 15 hs., en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal "Grand Bourg" (B). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la mencionada Sección, calle Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 21|10 Nº 7.864 v. 23|10|74

ENCOTEL

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 52|DIM|74, hasta el día 21 de noviembre de 1974, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Construcción, Instalación, Ajuste y Puesta en Servicio de un Sistema Automático de Distribución de Tráfico para el Servicio Público de Telefonogramas y de un Sistema de Conmutación Automático para Servicio Interno en el Edificio Cabecera del Distrito 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a al Sección Registro Técnico en la mencionada dirección en el horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º Córdoba, o en el Distrito 11 Río Cuarto.

Presupuesto oficial, pesos 1.144.700.

Importe de garantía: pesos 11.447.

Valor del pliego: pesos 600.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|10 Nº 7.988 v.5|11|74

ENCOTEL

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 51 DIM|74, hasta el día 21 de noviembre de 1974 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 **y por el sistema de "ajuste alzado"**, los trabajos de construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonogramas y de un sistema de conmutación automático para servicio interno en el edificio Cabecera del Distrito 1º Rosario (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a al Sección Registro Técnico en la mencionada dirección en el horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 5º Santa Fe, o en la cabecera del Distrito 1º Rosario.

Presupuesto oficial: pesos 1.124.700.

Importe de garantía: pesos 11.247.

Valor del pliego: pesos 600.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|10 Nº 7.989 v.5|11|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 27: Ejecución de las obras civiles con provisión de materiales para la ampliación de las instalaciones de 132|13,2-11,4 kv., en la Estación Transformadora "Rosario Sur", ubicada en las calles Falkner y Villariño (Barrio Acindar), de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Apertura: 28 de octubre de 1974, a las 10 horas.

Adquisición pliegos: Of. de Compras, Brd. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, en días hábiles de 7,30 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e.18|10 Nº 7.823 v.24|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 231|74

Construcción de obras civiles para la Central Termoeléctrica "Curuzú Cuatiá" (Prov. de Corrientes). — Postergación: 30 de octubre de 1974, a las 12 horas.

La obra que se licita es una de las realizaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional.

e. 21|10 Nº 7.913 v. 25|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 209|74

Construcción de presas de tierra y obra de toma de hormigón, en Villa Unión, Prov. de La Rioja. — Postergación: 25 de octubre de 1974, hora 16.

La obra que se licita es una de las realizaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional.

e. 21|10 Nº 7.914 v. 25|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Internacional Nº 119|74 Preselección de oferentes para el despacho de cargas Regional Litoral, que incluye el proyecto definitivo, prov. y montaje del equipamiento y proyecto y ejecución de las obras civiles, en la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe.

Postergación: 14 de noviembre de 1974, a las 17 horas.

L. Pública Internacional Nº 177|74: Preselección de oferentes para el Despacho Nacional de Cargas, que incluye el proyecto definitivo, prov. y montaje del equipamiento y proyecto y ejecución de las obras civiles, en la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe.

Postergación: 8 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

e.18|10 Nº 7.822 v.24|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 297|74

Construcción del Canal Principal del Este. — Remodelación Canal Secundario XII, en la Provincia de Catamarca. — Presupuesto oficial: $ 2.065.351,10. — Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la citada licitación se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 1974, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Bartolomé Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e. 21|10 Nº 7.912 v. 26|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS

L. Pública Nº 13|74: Tendido de conductores subterráneos, entre el Centro de Distribución "Villaguay" y Estación Transformadora Nº 50, en Plaza Alberdi en la ciudad de Paraná, E. Ríos.

Presupuesto: $ 225.000.

Valor pliego: $ 100.

Apertura: 30 de octubre de 1974, a las 10 horas.

Consultas, venta de pliegos y apertura de propuestas: Sección Compras, Irigoyen 268, Teléfono 18619, Paraná, E. R.

Los pliegos también podrán adquirirse en: Dto. Compras y Suministros, Bmé Mitre 784, 2º p., Capital. Divisional Rosario, Bvrd. Oroño 1260, Rosario. Divisional Santa Fe, Bvrd. Pellegrini 2626, Santa Fe.

e.18|10 Nº 7.824 v.24|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 19|74: Adq. de materiales de fundición, eslabones con raspador izquierdos y derechos y raspador fundido y maquinado.

Presupuesto: $ 95.000.

Valor pliego: $ 20.

L. Pública Nº 20|74: Contratar la ejecución de las obras civiles con provisión de materiales para la ampliación de las instalaciones de 132|33|13,2 kv. en la Estación Transformadora San Pedro, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto: $ 276.300.

Valor pliego: $ 100.

Apertura: 4 y 12 de noviembre de 1974, a las 10 hs., respectivamente.

Adquisición de pliegos: Dto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 hs., lugar donde se realizará la apertura.

e.18|10 Nº 7.825 v.24|10|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL TUCUMAN

L. Pública Nº 14|74: Adq. de mamelucos confeccionados en tela Grafa 70, color azul.

Presupuesto: $ 150.000.

L. Pública Nº 15|74: Prov. de 380 pares de botines de cuero, planta de suela y de goma, tipo patria, color negro.

Presupuesto: $ 58.000.

L. Pública Nº 16|74: Prov. de 660 pares de zapatos de cuero, color negro con planta de suela y sintética vulcanizada.

Presupuesto: $ 97.000.

L. Pública Nº 17|74: Prov. de 240 jardineros, confeccionados en tela Grafa 70 color azul.

Presupuesto: $ 52.000.

Valor de los pliegos: $ 20 c|u., es obligatoria su adquisición.

Apertura: 30 de octubre de 1974, a las 10,30, 11,30 y 11 hs. y 31 de octubre de 1974, a las 11,30 hs., respectivamente.

Pliegos: La documentación puede ser consultada y|o adquirida en las Oficinas de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán y en calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital.

Apertura de Propuestas: Se llevará a cabo en la Of. de Compras de la Divisional Tucumán, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán.

e.18|10 Nº 7.826 v.24|10|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 81|74
Adquisición Lámparas Eléctricas.

Fecha de Apertura: El día 5 de noviembre de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de Pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.14|10 Nº 7.669 v.25|10|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.102. — Reparación viviendas en Pta. Gral. Conesa, Prov. Río Negro, 1ª, 2ª etapa.

Apertura: 5|11|74: 10 horas.

Valor: $ 75.

Nº 9.103. — Acondicionamiento de las instalaciones de protección catódica en zona de influencia de Administración Salta.

Apertura: 5|11|74, 11 horas.

Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.14|10 Nº 7.633 v.23|10|74

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.105: Concesión a título precario y gratuito del servicio de comedor, bufett y bar del Centro Dto. Tigre, Bs. As. Apert. 31|10|74: 11,30 horas.

Adquirir documentación Alsina 1170. P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.18|10 Nº 7.820 v.29|10|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.104

Adq. de 25.000 TM. de gas licuado butano.

Apertura: 25|10|74, 11 horas.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of, 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.14|10 Nº 7.632 v.23|10|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 208|74, con apertura en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, el día 19 de noviembre de 1974, a las 16,00 horas, para la Construcción de un Centro Administrativo en Puerto Ushuaia. Presupuesto Oficial: $a.2.721.130,00. — Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos ley Nº 18.188 ($a. 200,00), en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y en la Jefatura de Puerto Ushuaia, en días hábiles dentro del siguiente horario: 8,00 a 12,00 y 14,00 a 18,00 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.7|10 Nº 7.400 v.25|10|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.048|1973

Provisión de equipos electromecánicos y neumáticos para el manipuleo y dosaje de cal, sulfato de aluminio, cloro y amoníaco y su montaje en la Casa Química del Establecimiento de Potabilización "Suquía", de la ciudad de Córdoba. Apertura: 11|12|1974, a las 16, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en la divisional Córdoba. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 4|10 Nº 7.330 v. 24|10|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
Licitación Pública Nº 31|74
Expediente Nº 12.999-EH-1974

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 22|10|1974, para resolver la adquisición de: Sábanas, Fundas y Toallas, con destino a: Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza (Pcia. Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 29 de octubre de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1974.

e.22|10 Nº 7.928 v.23|10|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de obras. Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo). Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR
Expte. Nº 173 Conet-Bid
Resolución Nº 1886|74

Llámase a licitaciones públicas por el sistema "ajuste alzado" para las obras de construcción que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1.162. — Obras: Terminación 1ª etapa aulas, laboratorios y administración en el edificio de la ENET Nº 1 de Luján (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 2.642.911,64.

Garantía oferta: $ 26.429,12.

Valor pliego: $ 116. — Apertura: 31|11|74. — Hora: 10.

Expte. Nº 185|Conet-Bid
Resolución Nº 1887|74

Licitación Pública Nº 1.163. — Obras: Construcción 1ª etapa sector aulas, laboratorios y patio cubierto en el edificio de la ENET Nº 1, Trelew, Chubut.

Presupuesto oficial: $ 1.880.141.

Garantía oferta: $ 18.801,41.

Valor pliego: $ 97. — Apertura: 21|11|74. — Hora: 14.

Expte. Nº 184|Conet-Bid
Resolución Nº 1888|74

Licitación Pública Nº 1.164. — Obras: Ampliación y refección en el edificio de la ENET Nº 1, Concordia, Entre Ríos.
Presupuesto oficial. $ 2.035.623,25.
Garantía oferta: $ 20.258,23.
Valor pliego: $ 100. — Apertura: 21|11|74. — Hora: 16.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18, y en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, sitas en las calles P. Pecoraro Nº 441, Trelew (Chubut), y Entre Ríos Nº 1064, Concordia (Entre Ríos).
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.22|10 Nº 7.929 v.12|11|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 020-Equip. Conet-Bid
Resolución Nº 1.854|74

Programa equipamiento Conet-Bid, con financiación Banco Interamericano de Desarrollo. — Contrato de Préstamo número 209-SF|AR. — Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 3.74, para el día 2 de diciembre de 1974, a las 16 hs, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345 planta baja, Buenos Aires, para la provisión de: Aparatos e instrumentos (Caballetes y tableros para dibujo), con destino a Escuelas Dependientes. — Valor del pliego: $ 200.— Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.
e. 21|10 Nº 7.866 v. 30|10|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 021 - Equip. Conet-Bid
Resolución Nº 1.855|74

Programa Equipamiento Conet-Bid, con financiación Banco Interamericano de Desarrollo. — Contrato de Préstamo número 209-SF|AR. — Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 4|74 para el día 5 de diciembre de 1974, a las 10, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la provisión de: Aparatos e Instrumentos (Calibres Vernier, calibradores de altura o micrómetros de alturas, calibradores electrónicos o comparadores, cilindros de control, etc.), con destino a establecimientos dependientes. — Valor del pliego: $ 300.—. Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.
e. 21|10 Nº 7.867 v. 30|10|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras - Convenio CONET-BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a licitaciones públicas por el Sistema "Ajuste Alzado" para las obras de construcción que a continuación se detallan:

Lic. Pública Nº 1.157. Obras: Terminación de las obras sector, aulas, administración, patio cubierto, gimnasio y dependencias en el edificio nuevo de la ENET Nº 9, de Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 8.587.597. Garantía de oferta: $ 85.875,97. Expte. Nº 103 CONET-BID. Resolución Nº 1.853. — Valor pliego: pesos 265.— Apertura: 13|11|74, 10 horas.

Lic. Pública Nº 1.158. — Obras: Construcción y terminación gimnasio, talleres, sanitarios y anexos en el edificio de la ENET Nº 3, de Avellaneda (Pcia de Buenos Aires). Presupuesto oficial: pesos 6.801.881,25. Garantía oferta: $ 68.018.81. Expte. Nº 183 CONET-BID. Resolución Nº 1.789. — Valor pliego: $ 220.— Apertura: 13|11|74, 18 horas.

Lic. Pública Nº 1.159. — Obras: Terminación 2ª etapa sector aulas, administración, patio cubierto y dependencias en el edificio de la ENET Nº 3, de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 3.024.214.— Garantía oferta: $ 30.242,14 Expte Nº 186 CONET-BID. Resolución Nº 1.808. — Valor pliego: $ 126.— Apertura: 13|11|74, 14 hs.

Lic. Pública Nº 1.160. — Obras: Terminación 2ª etapa, sector aulas y talleres, en el edificio de la ENET Nº 1 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 2.580.479,70 Garantía oferta: $ 25.804,80. Expte. Nº 187 CONET-BID (Expte. Nº 8.481|74). Resolución Nº 1.807. — Valor pliego: $ 105.— Apertura: 13|11|74, 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Pcia de Buenos Aires), sita en Sarmiento Nº 36 de la mencionada localidad.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.14|10 Nº 7.651 v.4|11|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Resolución Nº 1.708|74-CONET
Programa de Obras - Convenio CONET-BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Nº 1161 Sistema "Ajuste Alzado".
Apertura: 5 de noviembre de 1974, a las 16, para la contratación de los trabajos de las obras de prosecución y terminación 4ª etapa (Laboratorios y Sanitarios) en el edificio de la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Prov. de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 782.769,70. — Garantía de oferta: $ 7.827,70. — Valor del pliego: $ 65.— Expediente Nº 172|Conet-Bid.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en la sede de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso, sita en la calle Marsella y Punta Arenas, Berisso, Pcia. de Buenos Aires.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativas. Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.14|10 Nº 7.650 v.25|10|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 021 - Equip. Conet-Bid
Resolución Nº 1857|74

Programa Equipamiento Conet-Bid, con financiación Banco Interamericano de Desarrollo.
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 2|74 para el día 2 de diciembre de 1974; a las 10 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la provisión de: Máquinas - herramientas (fresadoras, limadoras, tornos mecánicos y taladradoras) con destino a Escuelas Dependientes.
Valor del pliego: $ 300.
Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.
e.18|10 Nº 7.837 v.29|10|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 2|74
Apertura: 6|11|1974. — 18 horas.

Llámase a licitación pública para la construcción del 2º pabellón de laboratorios que incluye los siguientes trabajos: estructuras resistentes, mampostería y revoques, contrapisos y alisados, instalación sanitaria y eléctrica, carpintería metálica, herrería y vidrios.
Las obras se efectuarán en el nuevo edificio de la Facultad, sito en Villa Domínico, Ramón Franco y San Vicente.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º P. Avellaneda, a las 18 horas, del día indicado, pudiendo los interesados requerir informes o adquirir pliegos en la Oficina Compras, de lunes a viernes de 15 a 20 horas. — Presupuesto oficial: $ 791.600. — Valor del Pliego: $ 50.
e.16|10 Nº 7.749 v.25|10|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 33.542|74

Llámase a licitación pública para la realización de la obra "ampliación de consultorios externos para la Dirección de Salud, calle Hidalgo 1067, Capital Federal", a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Presupuesto oficial: Ciento noventa mil ($ 190.000.—). Venta de pliegos, cada uno sesenta pesos ($ 60.—), en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º Capital Federal, de 9 a 18 horas. — La apertura se realizará en la citada Dirección, el día y hora fijados. — El Directorio.
e. 21|10 Nº 7.868 v. 25|10|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 384.964|74

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "ampliación de aulas en la Facultad de Ciencias Económicas", a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Presupuesto oficial 1.260.000 pesos. — Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial. — Venta de Pliegos: Cada uno pesos ciento cincuenta ($ 150), en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º de 9 a 18 hs. — La apertura de la referida licitación se realizará el día 25|10|74, a las 15 hs., en la citada Dirección. — El Director.
e. 10|10 Nº 7.536 v. 23|10|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.008
Licitación Pública Nº 39

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 30 de octubre de 1974, a las 10 horas, para la provisión de formularios continuos para la Dirección General de Administración.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Director Contrataciones.
e.22|10 Nº 7.972 v.23|10|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1974, a las (12) doce horas, para la adquisición de compresor, baño termostático, milivoltímetros, miliamperímetros, electrodos, rectificadores, bombas, estroboscopio tacómetro, tacómetro electrónico, termómetro termistor digital, controlador automático de temperaura, nivel de líquido, vacío y presión, completo 220 V y 50 Hz, registrador potenciométrico integrador, puente conductimétrico, tester para medir resistencias y voltaje, juegos completos de caudalímetros y accesorios, etc. La tramitación se lleva a cabo por Expediente número 1131-D-74, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Dirección de Compras, sito en Rivadavia 138 este, San Juan, de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.
e.22|10 Nº 7.930 v.23|10|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Licitación Pública Nº 2|74

Llámase a licitación pública para adquirir instrumental de precisión y demás elementos de topografía. Presupuesto oficial: $ 84.000,00. Lugar y fecha de apertura: Instituto Universitario, calle San Martín 927, Formosa, para el día 30 de octubre de 1974, a las 18 horas. Informes y pliegos: en dicho Instituto de lunes a viernes (de 10 a 12 y de 17 a 22 horas).
e.22|10 Nº 7.990 v.25|10|74

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "ADELINA MARIA DE BERTOLA"
Luján - Buenos Aires

Llámase a licitación pública para el día 11 de noviembre de 1974, a las 18 horas, para la contratación de la ejecución de la estructura de hormigón armado del edificio de la Escuela Nacional de Comercio "Adelina De María de Bértola", de Luján. — Retiro de pliegos y evacuación de consultas: En la sede de la Escuela, Hipólito Yrigoyen 1496, Luján (B). — Fecha y lugar de apertura: 11|11|74, a las 18 hs., en Hipólito rigoyen 1496 de Luján, y donde se labrará el acta correspondiente. — Presupuesto oficial: $ 917.850. Precio del pliego: $ 300.— (pesos trescientos).
e. 21|10 Nº 7.886 v. 23|10|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.559|74

Llámase a Licitación Pública Nº 116|74, para la adquisición de arena de cava, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1974, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868. Retiro de pliegos: Cerrito 1353, Capital Federal (Delegación Compras Hipódromos), de 12 a 18.30 horas.
e.22|10 Nº 7.993 v.24|10|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.651|74

Llámase a Licitación Pública Nº 114|74, para la adquisición de material de construcción, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1974, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868. Retiro de pliegos: Cerrito 1353, Capital (Delegación Compras Hipódromos), de 12 a 18.30 horas.
e.22|10 Nº 7.991 v.23|10|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.520|74

Llámase a Licitación Pública Nº 115|74, para la adquisición de circuladores de aire, con destino al Hipódromo de San Isidro.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1974, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868. Retiro de pliegos: Depto. Compras y Contrataciones (Delegación Hipódromos), Cerrito 1353, P.B., Capital Federal.
e.22|10 Nº 7.992 v.23|10|74

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 31.270|74

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 8 de noviembre de 1974, a las catorce horas, para la realización de trabajos de ampliación, acondicionamiento, etc., del servicio de agua contra incendio en los edificios sitos en las calles Cangallo 858|864 y Suipacha 153|61|85|99, por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 306, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 353.000. — Buenos Aires, octubre 21 de 1974.
e.21|10 Nº 7.900 v.25|10|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a licitación pública Nº 3|75, que será abierta el día 7 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, para el mantenimiento del equipo "Bull", propiedad de este Organismo.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 489, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y pliego de condiciones.
e.22|10 Nº 7.931 v.23|10|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74, que será abierta el día 22 de noviembre de 1974, a las 15 horas, para la contratación de servicios de numeración, codificación y perfoverificación o graboverificación de datos, contenidos en hasta 18.000.000 de comprobantes de pago, parcializados en tres renglones de 6.000.000 de comprobantes cada uno
Valor de los pliegos $ 100.
El acto de apertura se llevará a cabo en Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para recabar información y retirar pliegos de condiciones.
e.18|10 Nº 7.842 v.29|10|74

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-13.982|74-0

Llámase a Licitación Pública Nº 38|74 para el día 4 del mes de noviembre de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos y equipos uso médico, moblaje sanitario, instrumental, ropería artículos del hogar, mantenimiento, muebles y útiles de oficina.
Destino: Subárea de recursos físicos (para servicios asistenciales de la Pcia. de Formosa).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—: Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1974. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).
e.14|10-Nº 7.660-v.23|10|74

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a licitación pública Nº 11|74, para el día 30 de octubre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ropa (blusas, guardapolvos, pantalones) Telas, hilado de algodón, etc., con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1974.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kiló-

metro 23. FONDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer". — General Rodríguez, 22 de octubre de 1974.

e.22|10 Nº 7.932 v.23|10|74

ASISTENCIAL Y REHABILITACION SUB AREA DE RECURSOS FISICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/74 (OP) para el día 25 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, del futuro Hospital San Carlos de Bariloche.

Presupuesto Oficial: $ 113.753.714,40.

Importe de la Garantía: $ 1.137.537,14.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública — D.G.A. — Servicio de Contrataciones — Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal — toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a la Sub Area de Recursos Físicos — Defensa 120, 6º piso, oficina 6045, Tel. 34-6675, Cap. Fed. — de 15 a 18 hs.

Precio de la documentación: $ 4.000,00.

Plazo de Ejecución: 48 meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1974. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.18|10 Nº 7.895 v.8|11|74

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/74 (OP), para el día 26 de noviembre de 1974 a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, remodelación, ampliación y puesta en condiciones para ser utilizados como laboratorio y oficinas los locales 1º, 2º, 3º y 4º piso y terraza del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Presupuesto Oficial: $ 1.943.370,50.

Importe de la Garantía: $ 19.433,70.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública — D.G.A. — Servicio de Contrataciones — Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal — toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 200,00.

Plazo de ejecución: 360 días hábiles.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1974. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.18|10 Nº 7.896 v.8|11|74

SERVICIO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL PALUDISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 31 de octubre de 1974, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino el Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192, 4to. piso, oficina 4130 y 4033, respectivamente, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo insecticida humectable con el 50 o|o de 1.1. di (p. clodofenil) 2.2.2. Tricloretano (DDT al 50 o|o).

Salta, 25 de setiembre de 1974.

e.17|10 Nº 7.784 v.30|10|74

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"

Expediente Nº 7938|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1|75, para el día diecinueve del mes de noviembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos perecederos, artículos de almacén, semillas, tabaco, etc., con destino al Hospital Colonia "Santa María", para atender las necesidades del primer semestre 1975.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del nosocomio mencionado, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, en un horario de 6 a 11 horas.

Santa María de Punilla, Octubre 11 de 1974.

1974. — Dr. Alberto Turkie, director.

e.21|10 Nº 7.874 v.4|11|74

HOSPITAL "NEUQUEN"

Expediente Nº 1.2766-2403-11571|72

Llámase a Licitación Pública Nº 40|74, para el día 7 del mes de noviembre de 1974, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de bazar y menaje, muebles p|oficina y hogar. Utiles de oficina. Artefactos del hogar. Ferretería, electricidad y herramientas. Aparador y equipos. Elementos p|lavadero. Materiales de proyección. Máquinas de oficina, imprenta y proyección. Mob'aje sanitario. Equipamientos textiles y confecciones. Equipamiento de instrumental quirúrgico. Material de curaciones, etc., con destino al Hospital "Neuquén" — Provincia de Neuquén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o al establecimiento destinatario, sito en la provincia de Neuquén.

Valor del Pliego: $ 50 (cincuenta pesos).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1974. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.21|10 Nº 7.877 v.30|10|74

Secretaría de Seguridad Social

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente 27.710|74

Llámase a Licitación Pública 15|74 para el día 12 de noviembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de cintas magnéticas para computadora y aros de protección.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.

e.14|10 Nº 7.674 v.23|10|74

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 3.711|74 y 4.294|74

Llámase a Licitación Pública Nº 53|74 para el día 30 de octubre, a las 14 horas, para contratar la adquisición de elementos para iluminación y cerramientos de Centros Deportivos, dependientes de la Dirección General de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 5º Piso, Of. 5.147, Cap. Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|10 Nº 7.653 v.23|10|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55|74, para otorgar en concesión la explotación de las Piletas Populares y Piletas Olímpicas del Centro de Recreación Ezeiza, sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, incluyendo la explotación de los demás servicios y concesiones que se inicien dentro del ámbito de dicho Centro de Recreación. — Retiro de pliegos y consultas: Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal. — Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1974, a las 15 horas. — Lugar de apertura y presentación de ofertas: Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital. — Valor del pliego: Mil pesos ($ 1.000.—).

e. 18|10 Nº 7.841 v. 29|10|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 11|74, para el día 29 de octubre de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de un (1) vehículo Sedán (4) cuatro puertas, color a elección, motor a nafta de 8 cilindros en "V", potencia aproximada de 180 H.P. a 4.500 r.p.m. aproximadamente, con destino a esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, Oficina 3030, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e.22|10 Nº 7.933 v.23|10|74

PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE RIO NEGRO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Subsecretaría de la Vivienda
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 55|74

Llámase a licitación pública para la construcción de 20 viviendas en la localidad de Fernández Oro.

Presupuesto oficial: $ 2.879.842,45.

Plazo de obra: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Capacidad Técnico - Financiera: pesos 5.759.684,90.

Fecha de apertura: Día 8 de noviembre de 1974, a las 10 horas, en las oficinas del I.P.P.V. Winter y Murillo, Viedma.

Valor del pliego: $ 150.00.

Los pliegos podrán ser adquiridos y|o consultados en las oficinas del I.P.P.V. en Viedma. — En la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, Defensa 120 y en la Casa de Río Negro, Callao 575, en Capital Federal.

Licitación Pública Nº 56|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 20 viviendas en la localidad de Cervantes.

Presupuesto Oficial: $ 2.895.915,92.

Plazo de obra: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Capacidad Técnico - Financiera: pesos 5.791.831,84.

Fecha de apertura: Día 8 de noviembre de 1974, a las 10 horas, en las oficinas del I.P.P.V. Winter y Murillo, Viedma.

Valor del pliego: $ 150,00.

Los pliegos podrán ser consultados y|o adquiridos en las oficinas del I.P.P.V. en Viedma. — En la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, Defensa 120, y en la Casa de Río Negro, Callao 575, en la Capital Federal.

e.22|10 Nº 7.973 v.23|10|74

PLAN ALBORADA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN — PLAN TRIENAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nº 9

Obra: Construcción de 240 (doscientas cuarenta) viviendas en la ciudad de Lules, Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán.

Llámase a licitación pública para la construcción de 240 (doscientas cuarenta) viviendas e infraestructura y equipamiento, en la ciudad de Lules, Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán.

Presupuesto Oficial: $ 43.656.309,25.

Plazo de ejecución de obra: 24 meses.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Fecha de apertura de propuestas: El día 20 de noviembre de 1974, a horas 11, en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, sito en calle Muñecas Nº 455, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Lugar de venta de los legajos: Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, Muñecas Nº 455, San Miguel de Tucumán.

Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa Nº 120, piso 3º, oficina Nº 3030, Capital Federal.

Precio del legajo: $ 1.000,— (un mil pesos).

e.22|10 Nº 7.974 v.12|11|74

PLAN ALBORADA
Provincia de Entre Ríos
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA
Licitación Pública Nº 162|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 347 (trescientas cuarenta y siete) unidades de viviendas según detalle:

Sector I:
Nogoyá — (96 viviendas y obras de infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 12.902.616,24.
Sector II:
Rosario del Tala — (51 viviendas y obras de infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 7.070.583,96.
Sector III:
Basavilbaso — (25 viv. y ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 4.784.088,44.
Sector IV:
Galarza — (11 viv. y Ob. Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 2.220.341,78.
Sector V:
Lucas Gonzáles — (29 viv. y Ob. Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 5.915.793,31.
Sector VI:
Maciá — (13 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 2.395.241,49.
Sector VII:
Mansilla — (10 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 2.395.212,18.
Sector VIII:
Mantero — (11 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 2.192.822,39.
Sector IX:
Seguí — (22 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 4.149.255,98.
Sector X:
Urdinarrain (5 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 1.064.683,34.
Sector XI:
Urdinarrain II (6 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial $ 1.316.896,44.
Sector XII:
Villa Elisa — (18 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 3.728.242,42.
Sector XIII:
Viale — (50 viv. y Ob. de Infraestructura).
Presupuesto Oficial — $ 10.556.904,39.

Las propuestas pueden efectuarse por uno o más sectores.

Fecha de Apertura: 6 de noviembre de 1974, a las 9,00 hs. en la Sede del I.A.P.V. Laprida Nº 351 — Paraná.

Valor del Pliego: 500,00 (quinientos pesos).

Venta de Legajos: I.A.P.V.: Laprida Nº 351 — Paraná — Entre Ríos, S. EV. U.: Defensa Nº 120, 3º piso, Oficina 3030, Capital Federal.

Representación del Gobierno de Entre Ríos: Cangallo Nº 145, 4º piso, Capital Federal.

e.21|10 Nº 7.885 v.25|10|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.708

Objeto: Construcción por el Sistema de "Ajuste Alzado", de 1 edificio en torre con 96 unidades de vivienda, una unidad destinada a portería y locales complementarios.

Ubicación: Avda. Scalabrini Ortiz (ex Canning) Nº 2071, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 22.825.416.

Garantía de licitación: $ 228.254,16.

Fecha y hora de apertura: 26 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Depto. Licitaciones de Obras y Registro de Empresas. Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350, Capital Federal.

e.15|10 Nº 7.713 v.5|11|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.707

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado", de 1 monobloque tipo C. 9 con 40 unidades de vivienda y una unidad para portería.

Ubicación: calle Bogotá Nº 2471|81, Capital Federal. Presupuesto Oficial: pesos 7.166.467,28. Garantía de Licitación: $ 71.684,67. Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2.350 Capital Federal.

e.14|10-Nº 7.663-v.4|11|74

PROVINCIAS

LA RIOJA

PLAN ALBORADA

Licitación pública. Obra: Costrucción 37 viviendas tipo K. — Ubicación: El Chacho, Departamento Capital. — Presupuesto: $a. 4.038.874,86. — Obras complementarias El Chacho: $a 577.854,76. — Fecha apertura: 31|10|74. 9,30 horas. — Valor del pliego: $a. 250.—.

Obra: Construcción 56 diviendas, tipo K. — Ubicación: Santa Justina, Capital. Presupuesto: $a. 6.432.365,36. — Fecha de apertura: 31|10|74. 10 horas. — Valor del pliego: $a. 350.—.

Obra: Construcción 20 viviendas, tipo K. — Ubicación: Vinchina. — Presupuesto: $a. 2.240.698,60. — Fecha de apertura: 31|10|74. 10,30 horas. — Valor del pliego: $a. 150.—.

Obra: Construcción 48 viviendas, tipo K. — Ubicación: Santa Teresita, Departamento Arauco. — Presupuesto: $a. 5.636.728,44. — Fecha de apertura: 31|10|74. 11 horas. — Valor del pliego: $ 300.—.

Obra: Construcción 10 viviendas, tipo K. — Ubicación: Milagro, Departamento General Ocampo. — Presupuesto: $a. 1.140.085,55. — Fecha de apertura: 31|10|74. 11 hs. — Valor del pliego: $a. 100.

Obra: Construcción 31 viviendas. Tipo K. — Ubicación: Departamento Castro Barros. Presupuesto: $a. 3.505.328 99. Fecha de apertura: 31|10|74 12 horas. — Valor del pliego: $a. 250.—.

Obra: Construcción 20 viviendas. Tipo K. — Ubicación: 10 viviendas en Campanas. 10 viviendas en Pituil. — Presupuesto: $a. 2.191.935 60. — Fecha de apertura: 31 10|74 12,30 horas. — Valor del pliego: $a. 150.—.

Los pliegos de bases y condiciones pueden adquirirse en el Instituto Provincial de la Vivienda —Casa de Gobierno— 2º piso, La Rioja. — Observaciones: Todas las propuestas de las obras arriba mencionadas se recibirán en el Instituto Provincial de la Vivienda, hasta las 9.30 hs.

e. 17|10 Nº 7.788 v. 23|10|74

MISIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DE MISIONES
Expte. 261|74-D
Licitación Pública Nº 25|74

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1974, a las 10 (diez) horas, con el objeto de contratar la "Provisión y Montaje de tres Repetidoras de Televisión en la Provincia de Misiones", con Presupuesto Oficial de pesos 7.680.000.— (siete millones seiscientos ochenta mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Electricidad de Misiones, Ayacucho 52, Posadas, Misiones, donde podrán adquirirse pliegos e informes al respecto. — Precio del pliego: $ 500,—. El Director de Administración.

e.21|10 Nº 7.890 v.23|10|74